

JOSÉ MARÍA LUIS MORA, UN BREVE BALANCE HISTORIOGRÁFICO

Mario A. TÉLLEZ G.*
Antonio ENRÍQUEZ S.**

A primera vista pareciera apresurado afirmar que todavía no se ha terminado de dimensionar a profundidad el papel histórico, el pensamiento y la vida de un personaje de la proyección de José María Luis Mora, reconocido por la historiografía reciente como el precursor de la reforma liberal en México, luego de la cantidad de estudios que se han venido realizando en torno a su figura desde el siglo pasado y hasta nuestros días —véase el cuadro—. Pareciera arriesgado afirmarlo si consideramos que actualmente se cuenta con su producción intelectual publicada casi íntegramente¹ y que ésta ha sido fuente rebosante y veta inagotable —y sin duda alguna sigue y seguirá siéndolo— para acercarnos a las inquietudes y pensamiento del doctor Mora, a quien se ha examinado o, ocuando menos, destacado y reconocido, a partir de sus escritos como historiador, escritor, economista, sociólogo, filósofo, educador y legislador.² Finalmente, también pareciera precipitado apuntar semejante

* Profesor investigador definitivo de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Cuajimalpa.

** Integrante del proyecto “Fuentes histórico jurídicas mexicanas” desarrollado en la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Cuajimalpa.

¹ Consideramos que hace falta editar nuevamente las Actas de Debates del Congreso Constituyente del Estado de México, que se publicaron en diez tomos en los años veinte del siglo XIX por el propio gobierno del Estado de México. Se pueden conseguir de forma aislada algunos tomos, pero no hemos visto una serie completa. Nosotros recuperamos de forma digital los manuscritos de las actas que se conservaban hasta la LV Legislatura. Téllez G., Mario A., et al. (compiladores), *Actas de debates de las legislaturas del Estado de México 1820-1910*, México, LV Legislatura/ITESM, 2006.

² Véase YÁÑEZ, Agustín, “Prólogo”, en *México y sus revoluciones*; MARTÍNEZ, José Luis, “Mora, historiador y escritor político”, en *México y sus revoluciones*; SILVA HERZOG, Jesús, “El doctor Mora, economista”, en *Memoria de El Colegio Nacional*; ESCOBAR VALENZUELA, Gustavo Alberto, *El liberalismo ilustrado del Dr. José María Luis Mora*; ZEA, Leopoldo, “Mora y el problema de la educación”, en *Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora*; HEREDIA CORREA, Roberto, “Tres reformas educativas en torno a 1833”, en *Relaciones. Estudios de*

apreciación si valoramos el impacto que, en su justa dimensión histórica, tuvo el personaje en los marcos del liberalismo y de la historia de las ideas en México. Fue Mora, posiblemente, el líder nato del liberalismo en buena parte del siglo XIX; concretamente, constituyó la figura visible del primer liberalismo mexicano que antecedió a la generación de la Reforma. Y así se le sigue reconociendo hasta nuestros días.

Siendo figura de primer orden parece increíble que no se le conozca exhaustivamente a estas alturas. Pareciera factible afirmar, por el contrario, que ya nada más tiene que decirse sobre José María Luis Mora. No obstante lo anterior, hay otros elementos que permiten pensar que no se ha terminado de dimensionar a Mora. Como veremos en estas líneas, hay nuevos ángulos y facetas que han sido pasados por alto en la moderna historiografía que atañe al personaje.

En este trabajo destinado a realizar, como se apunta en el título, un breve balance historiográfico sobre el personaje, trataremos de ofrecer —cuando sea posible— nuevos ángulos sobre lo ya conocido.

¿FIGURA HISTÓRICA OLVIDADA?

Parece conveniente precisar que si bien es cierto que el doctor Mora estuvo presente en los estudios historiográficos del siglo pasado con mayor o menor intensidad a medida que éste transcurría —véase con detenimiento el cuadro— y que últimamente se cuenta con nuevas investigaciones sobre su vida y, principalmente, sobre su pensamiento, que reflexionan y aportan nuevas aristas para la comprensión de esta figura notable, esto no siempre ha sido así. No, al menos, como a primera vista pudiera suponerse. Llama entonces la atención que, pese a la relevancia del personaje, según lo dejan entrever sus acciones, bastante reiteradas en los estudios dedicados a él, y su preeminencia indiscutida en la historia del liberalismo mexicano, no haya recibido ni inmediatamente ni durante mucho tiempo la atención correspondiente. Pensamos que hubo varios factores que obraron para que así fuera; factores que, por cierto, ya hemos precisado y destacado en estudios anteriores y que ahora intentaremos exponer en conjunto.

Historia y sociedad; HEREDIA CORREA, Roberto, "Presencia de los clásicos en dos educadores: Mora y Munguía", en *Humanismo y ciencia en la formación de México*; BRISEÑO SENOSIAIN, Lillíán y SUÁREZ DE LA TORRE, Laura (investigación y selección), "Mora, legislador"; GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (editor), "José María Luis Mora y la creación del Estado de México".

En efecto, sabemos el lugar destacado que Mora ocupó entre la generación liberal de mediados del siglo XIX,³ la que unos años más tarde concretaría las ideas reformistas que aquél había proyectado en 1833, durante la llamada "administración Gómez Farías"; las cuales ya no alcanzaría a ver realizadas, pues el 14 de julio de 1850 muere en París como consecuencia de la tuberculosis que había contraído tempranamente, desde sus años como colegial de San Ildefonso, y que incluso sus críticos posteriores, según Arnáiz y Freg, le habrían de recriminar como un defecto.⁴ Paradójicamente, si bien precursor de la Reforma, Mora caería prontamente en el olvido. Por supuesto, las razones de este relego no serían fortuitas. Podemos señalar, desde el ángulo historiográfico, que eclipsada por el triunfo de la generación liberal de mediados de siglo y constituida la Reforma como la piedra angular para explicar el desarrollo histórico de México y su conformación como nación moderna, desde una óptica liberal; la época de Mora figuró como una etapa anárquica (a veces llamada la "era de Santa Anna"), si bien con algunos "intentos prematuros de reforma", y distante de los dos momentos fundaciones de México: primero separado políticamente de España, con la Independencia, y luego liberado de sus remanentes coloniales, con la Reforma.⁵ En este tenor, Mora y su época serían los menos estudiados.

Si lo anterior atañe al punto de vista historiográfico, la propia actuación de nuestro personaje, mientras se desempeñó en la esfera pública, antes de su exilio europeo, contribuyó bastante en este relego y polémico debate sobre su figura.⁶ Sabemos que en vida a Mora no le faltaron los críticos que se ganó a

³ La correspondencia sostenida al mediar el siglo confirma la preeminencia que gozaba Mora entre los suyos, llegando a desempeñarse, como propone Hale, en una especie de consejero no oficial del gobierno mexicano. Punto y aparte, sabemos que tuvo la visita de un hombre de esta generación liberal que se abrirá paso en la segunda mitad del siglo: Melchor Ocampo. Es indudable el sitio de respeto e influencia que goza en esta época. Finalmente, vale la pena señalar que este influjo se advierte desde otro ángulo, pues, como llega a plantear Silva Herzog, es muy probable que el trabajo que el doctor Mora presentó en 1831 atendiendo al concurso convocado por el congreso de Zacatecas, que ganó y que intituló "Discurso sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos..." haya influido en las ideas de Miguel Lerdo de Tejada y otros liberales de esta generación en la futura desamortización de los bienes de la Iglesia. HALE, Charles, "El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)", p. 11; *op. cit.*, p. 51.

⁴ ARNÁIZ y FREG señalaba hace algunos años que todavía hoy a Mora no le faltan críticos, como lo tuvo en vida propia. En este tenor, los continuadores de sus adversarios le reprochan hasta la tuberculosis que padeció, considerándola un defecto fundamental. ARNÁIZ, Arturo y Freg, "El doctor Mora, teórico de la Reforma liberal", en *Historia Mexicana*, p. 563.

⁵ HALE, *op. cit.*, pp. 6, 10, 11.

⁶ Cabría preguntarse si acaso su personalidad no jugaría un papel decisivo en esta polémica que se engarza sobre su persona. Yáñez, lo describe como un hombre de "carácter categórico, inflexiblemente intelectual e intelectualmente aristocrático, individualista, desdeñoso hacia la masa, hombre de minorías en su trato y gusto". Y voces similares parecen escucharse entre otros estudiosos. Detestaba la intolerancia —apunta Staples— y, sin embargo, sus propias actitudes dejaban poco espacio a las ideas

pulso, ya como consecuencia de sus críticas sobre la realidad mexicana y las corporaciones de origen colonial, críticas que aparecieron en los artículos periodísticos que publicó durante los años veinte y treinta; ya por las propuestas que impulsó en el constituyente del Estado de México (1824-1827) o cuando se convirtió en el arquitecto de las reformas emprendidas en la administración liberal de 1833 cuando buscó acotar el influjo de la Iglesia y del ejército en la política mexicana, provocando la reacción de estas corporaciones, lo que ocasionó el desplome inmediato de esa administración y el consecuente exilio del propio Mora.⁷

Por supuesto, mucho contribuyó a esta animadversión al personaje su decidido auxilio prestado a la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera para fomentar la circulación de la Biblia entre el pueblo mexicano y que le valió el rumor de haber cambiado de religión.⁸ Su propia participación en la vida pública al principiar los años veinte, luego de haberse formado y desempeñado como teólogo, no escaparía a sus críticos, alimentando la idea —no sabemos a ciencia cierta qué tan apegada a la realidad— de que el resentimiento hacia la institución que lo había formado desde su infancia, derivado de los atropellos que sufrió como colegial y en su ascendente carrera eclesiástica, lo habrían hecho proclive a un sentimiento anticlerical —más no antirreligioso— que manifestaría en varios momentos de su vida.⁹

que no concordaban con las suyas. Hombre severo y reservado, su orgullo, a decir de Escobar Valenzuela, terminaría por aislarlo. En fin, dirá Arnáiz y Freg que le faltó porosidad, pues fue demasiado firme en sus convicciones, lo que le granjearía enemistades. Yáñez, *op. cit.*, p. X; Anne Staples, "José María Luis Mora", en Virginia Guedea (coord.), *El surgimiento de la historiografía nacional*, volumen III, México, UNAM, 2011, p. 241; Andrés Lira González, "Prólogo a la segunda edición", en José María Luis Mora, *Obras completas*, volumen I, Obra política, México, Instituto Mora/CONACULTA, 1994, p. 19; Escobar Valenzuela, *op. cit.*, p. 57; Arnáiz y Freg, *op. cit.*, p. 550.

⁷ Arnáiz y Freg, *op. cit.*, pp. 551-552; Mario A. Téllez G. y Antonio Enríquez S. "José María Luis Mora: un legislador en el constituyente del Estado de México 1824-1827", en prensa.

⁸ GRINGOIRE, Pedro, "El «protestantismo» del doctor Mora", en *Historia Mexicana*, p. 328; "Correspondencia de Julio de 1833 a 1838", Carta número 39 en *José María Luis Mora. Su archivo personal*, 2013.

⁹ COSTELOE, Michael, "Una curiosidad histórica: las primeras reseñas de las *Obras sueltas* de José María Luis Mora (1839)", en *Historia Mexicana*, p. 530; Hale, *op. cit.*, p. 75. Debemos recordarle al lector que ya en una carta dirigida a Iturbide, en 1821, le sugiere poner al Colegio de San Ildefonso bajo su protección y "sin dependencia de la jurisdicción espiritual o eclesiástica". Trabajo con que gana el concurso convocado por el congreso de Zacatecas en 1831 se convirtió en el anticipo de las leyes de desamortización de los bienes de la iglesia que más tarde se implementaron en la segunda mitad del siglo XIX. Las propias reformas de 1833 no dejan de guardar en su seno un fuerte contenido anticlerical. Finalmente, su relación con la sociedad anglosajona, si bien no refleja necesariamente una evidencia contundente de su presunta ruptura con Roma, sino su deseo de extender y hacer asequible la "palabra de Dios", entre las masas, sí sería considerada por sus críticos como señal de su escisión con el catolicismo. "Carta de José María Luis Mora a Agustín de Iturbide referente al Colegio de San Ildefonso", en *Obras completas*, José María Luis Mora, pp. 41, 42; Silva Herzog, *op. cit.*, p. 51.

En fin, figura relegada durante la segunda mitad del siglo XIX y excepcionalmente recuperada en la primera mitad del XX,¹⁰ su producción periodística, compilada en las *Obras sueltas*, que enemigos acérrimos y sendas críticas le habrían de acarrear,¹¹ y su labor historiográfica, agrupada en ese sugestivo título de *México y sus revoluciones*, malograda al final de cuentas y que hasta los estudiosos modernos han considerado ínfima en comparación con el resto de su producción,¹² serían partícipes del desinterés que sufrió durante largo tiempo el personaje. Publicadas ambas en el exilio europeo, entre 1836 y 1837, las obras de Mora no volverían a ver la luz pública sino hasta mediar el siglo XX. Además, desde que se marchó del país, sus obras tuvieron cada vez menos influencia en el ámbito mexicano. Por último, y como corolario, debemos apuntar que muerto en el exilio europeo y olvidado por sus coterráneos, los restos del doctor Mora regresarían a su patria hasta 1963, despertándose un renovado interés en su figura, tal y como las publicaciones de ese año lo evidencian.¹³

¿Es un personaje olvidado el doctor Mora? En parte y por periodos, como basta al observar el cuadro que se presenta al final. Y es que no dejan de llamar la atención cuando menos dos aspectos más. Primeramente, es sintomático que frente a los estudios biográficos dedicados a Lucas Alamán, figura que nominalmente ha servido para contrastar el pensamiento de Mora, los de éste resulten minúsculos.¹⁴ A la fecha, difícilmente se ha avanzado en la confección de una biografía —en el sentido exacto de la palabra— que permita tener una visión integral del personaje y que logre conjugar magistralmente el pensamiento de Mora —sin duda más conocido por sus escritos— con su actuar —no siempre dilucidado, como intentaremos verlo al cerrar estas lí-

¹⁰ Su recuperación básicamente consistió en la reedición de su correspondencia y de algunos escritos, tal y como puede apreciarse en el cuadro que acompaña a estas líneas. Salvo contadas ocasiones, no se le llegó a escribir una biografía.

¹¹ Costeloe, *op. cit.* pp. 528-536; *Cartas dirigidas por el doctor Basilio Arrillaga al doctor D. José María Luis Mora, citándolo ante el tribunal de la sana crítica, de la religión católica y de la verdadera política, a responder por los fundamentos y resultados de sus opiniones sobre bienes eclesiásticos, producidas en el tomo primero de sus Obras sueltas.*

¹² LIRA, "Prólogo..." en MORA, *op. cit.*, p. 25; Martínez, *op. cit.*, p. XXIII. Hablando en términos generales, toda su obra escrita ha sido tenida como minúscula. "Como escritor —apunta Escobar Valenzuela siguiendo a Hale— Mora no fue muy prolífico". La afirmación es certera si se le compara con otros autores de la época (como Lucas Alamán), pero no es menos cierto que ha sido fuente inagotable para acercarnos a la visión histórica y al pensamiento de Mora. Hale, *op. cit.*, p. 11; Escobar Valenzuela, *op. cit.*, p. 63.

¹³ Hale, *op. cit.*, pp. 300, 301. Véase el cuadro.

¹⁴ De forma anecdótica hay que señalar que en la colección Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas, en Austin, en donde se resguardan los archivos personales de importantes personajes de la historia mexicana, primero se publicó de forma digital el archivo personal de Lucas Alamán.

neas— y su contexto.¹⁵ Y ya que hablamos de Alamán, es preciso señalar que a la hora de las comparaciones, en palabras de Andrés Lira, Mora pareciera ser el atento observador de la realidad mexicana, mientras que el ideólogo del conservadurismo fue el hombre de acción. Aparentemente, figura minúscula frente a Alamán, ¿la de Mora debería algo de este descuido historiográfico a la comparación señalada? Es probable.¹⁶

En segundo lugar, resulta también irónico que siendo Mora en buena medida el artífice del primer texto constitucional para el Estado de México, con el cual se le daría su rostro legislativo a la entidad más extensa del país en el marco del primer federalismo mexicano, Mora siga sin recibir la atención correspondiente sobre el particular, pues, vale la pena señalarlo ya, resulta sintomático que su faceta como legislador y su activa participación en el constituyente de 1824-1827 siga siendo obviada y sin haberse realizado un examen meticuloso de sus posturas.¹⁷ He aquí una prueba fehaciente de que, en efecto, la figura de Mora sigue sin ser estudiada a plenitud.

UN RÁPIDO RECUENTO HISTORIOGRÁFICO

Por otra parte, la historiografía moderna no deja de remitirnos a la imagen que aquí se ha referido. En efecto, José María Luis Mora comenzaría a ser objeto de estudio a partir del siglo XX. Y, sin embargo, no con el impulso inicial con que se hubiese esperado. Al menos no como parece desprenderse del rápido recuento historiográfico que a continuación presentamos.

¹⁵ Inclusive a Benito Juárez, indiscutiblemente la figura más visible de la generación liberal de mediados de siglo, no le han faltado innumerables biografías que confirman lo apuntado arriba: en términos comparativos, la generación de la Reforma sería más estudiada que la de Mora. Amén de lo apuntado, y a diferencia de lo que ocurre con Mora, Juárez comienza a recibir la atención de los historiadores desde el mismo siglo XIX.

¹⁶ LIRA, Andrés, *Espejo de discordias. La sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán*, México, SEP, 1984, p. 24. Sin embargo, como ya se ha destacado en otros espacios, la afirmación solamente sería válida si consideramos que Mora se mantuvo como observador de la realidad mexicana a partir de su exilio en el Viejo Mundo, siendo antes de éste hombre activo durante los años veinte y treinta del siglo XIX. Aun así, esta apreciación merece un matiz, pues, como ya también lo hemos señalado, en el exilio se desempeñaría como diplomático buscando obtener el apoyo de las naciones europeas a favor de la causa mexicana en la guerra contra Estados Unidos. No fue un hombre pasivo. *Vid.* Mario A. Téllez G. y Antonio Enríquez S. "Algunas notas sobre José María Luis Mora entre 1794 y 1824", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, número 38, Escuela Libre de Derecho, 2014, p. 603.

¹⁷ Para un acercamiento véase Téllez y Enríquez, "José María Luis Mora...". Como ya lo hemos apuntado, la faceta legislativa de Mora solamente ha sido reconocida por la publicación de sus participaciones en el constituyente del Estado de México, pero no examinada a plenitud.

El inicio se dio a principios del siglo pasado, en 1906, con la publicación parcial de la correspondencia del doctor Mora y algunos de sus artículos periodísticos, acompañados de una nota biográfica —a decir de Lira, la más completa—¹⁸ por parte de Genaro García, a la sazón, el propietario del archivo y a quien Valentín Gómez Farías, nieto y homónimo del ilustre reformador de 1833, se lo entregó, luego de haber sido su propietario, habiéndolo heredado de su padre, don Benito Gómez Farías a quien Mora le legó originalmente su archivo.¹⁹ En efecto, es de sobra conocida la intensa actividad que Genaro García realizó para publicar la más variada documentación sobre la historia de México. No obstante, luego de este primer empeño, habría que esperar hasta 1931 para que el estudioso Luis Chávez Orozco, siguiendo a García, se diera a la tarea de editar la correspondencia de Mora cuando éste se desempeñó como embajador en Inglaterra.²⁰

Sin embargo, si bien es cierto que estos fueron los primeros pasos que se dieron para acercarse a José María Luis Mora, a través de sus escritos, sería a partir de 1934 cuando se diera uno más; pasando del rescate de las fuentes documentales a la interpretación de las mismas y al examen de la figura del doctor Mora. Sabemos entonces que entre aquel año y 1936, Arturo Arnáiz y Freg, Mauricio Magdaleno y Salvador Toscano se ocuparon de dimensionar, por vez primera, al personaje. En años siguientes, entre 1938 y 1950, encontramos otros trabajos que se ocupan más de la reedición parcial de sus obras.

1950 fue un año clave en el rescate de la producción historiográfica de Mora, pues si, por un lado, en México se siguieron haciendo esfuerzos por rescatar su producción intelectual, por otro, en la Universidad de Texas, en Austin, donde desde 1921 se encontraba su correspondencia luego de que Genaro García muriera y su familia la vendiera a esa institución, Robert F. Florstedt dio a conocer su tesis doctoral en la que abordó al propio Mora y en la que, desde luego, se apoyó en la evidencia documental resguardada en dicha institución. Años más tarde este historiador seguirá ocupándose del análisis del personaje. Finalmente, fue en este mismo año cuando Silva Herzog dimensionó el pensamiento de Mora desde una óptica económica.

Hasta aquí la primera mitad del siglo XX. Como podemos apreciar, y en contraste con lo que sucedió en su segunda mitad, el análisis del ideólogo de la Reforma liberal apenas contaba con algunos trabajos. En 1953 Pedro

¹⁸ LIRA, "Prólogo...", en Mora, *op. cit.*, p. 20.

¹⁹ GARCÍA, Genaro, "Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por...", México, Librería de la vda. de Ch. Bouret, tomo VI (Papeles inéditos y obras selectas del doctor Mora), p. V.

²⁰ Las referencias completas de los textos que aparecen mencionados en estas líneas las puede consultar el lector en el cuadro que aparece anexo a estas líneas.

Gringoire se ocupó de examinar por vez primera la presunta conversión al protestantismo de Mora, lo que desmintió. En 1956 el *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público* publicó dos trabajos, uno de Jesús Castañón y otro de Moisés González Navarro. Por otra parte, Arnáiz y Freg nuevamente se ocupó del personaje a partir de sus escritos, en una publicación que años después serviría como prólogo a la antología de textos que publicó en 1964.

Pero fue Jesús Reyes Heróles quien reposicionó al personaje, colocándolo junto con los liberales, como los antecesores de la corriente ideológica del régimen y del partido en el gobierno. De enorme relevancia fue su obra *El liberalismo mexicano*, aparecida por vez primera en 1957, y que permitiría proyectar a esa generación y a las posteriores al siglo XX.²¹ Un año más tarde veremos un nuevo intento por biografarlo, cuando Mario Mena escribe *Un clérigo anticlerical. El Dr. Mora*, bajo el sello editorial Jus.

En 1959 la obra de Mora siguió siendo objeto de atención, dado que en este año apareció la primera edición de la *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la República hasta 1873*, uno de sus últimos escritos. En esta, Mora hace un análisis de la situación política mexicana a partir de la lucha entre las que él llamó las fuerzas del retroceso y las fuerzas del progreso. Con estas últimas él se sintió plenamente identificado.

En 1961 y 1962 vieron la luz dos trabajos de Florstedt en los que examinó, primero, las propuestas de reforma a la constitución federal de 1824, que Mora planteó en la década de los treinta y, segundo, el desencanto del personaje hacia la administración de Anastasio Bustamante, a la que inicialmente había visto con buenos ojos.

Como apuntamos, en 1963 los restos del doctor Mora regresaron a su patria luego de un largo exilio. Si bien es cierto que, desde el ámbito político, al asunto se le dio una discreta importancia conmemorativa;²² haciéndose

²¹ TELLEZ Y ENRÍQUEZ, "José María Luis Mora...". Hay que insistir, Reyes Heróles con su obra dio sustento ideológico al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ello sirvió para que se apropiaran del pensamiento liberal del siglo XIX; asumiéndose tramposamente como los continuadores del ideario de los personajes que vencieron a los conservadores. En el cuadro, al final del texto, al menos se registran cuatro obras financiadas, una por el PRI (*Dialéctica liberal*), y las otras tres por el gobierno del Estado de México (*Revista Política, José María Luis Mora. Vida y obra y Mora, legislador*). El caso de la *Revista política* es muy peculiar porque en la portada del libro aparece sólo el sello del gobierno del Estado y en el pie de imprenta está como editor Miguel Ángel Porrúa. Todo parece indicar que se trata de una de tantas ediciones de conmemoración para regalo y que de paso dejan muy buenos ingresos para quien las encarga.

²² HALE, *op. cit.*, p. 301. Dice Velázquez que la acción se debería al entonces presidente de la República, Adolfo López Mateos quien decidió que los restos de Mora se depositaran en la Rotonda de los Hombres Ilustres. Gustavo Velázquez, *José María Luis Mora y la erección del Estado de México*. México, Gobierno del Estado de México, 1976, p. 46. Véase también *El retorno del doctor Mora*.

eco del acontecimiento, el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* le dedicó un número especial, haciendo hincapié en el peso ideológico que el personaje había tenido en la historia del país. Por su parte, Mauricio Magdaleno presentó un trabajo en el Seminario de Cultura Mexicana, al que intituló "La idea liberal de Mora". En este año vio también la luz el trabajo: *José María Luis Mora, un constructor de México*, de Jorge Flores Díaz. El repunte del personaje parece entonces evidente. Sin embargo, de mayor relevancia fue que en este año y luego de que solamente se lograra contar con publicaciones parciales, las *Obras sueltas* de Mora volvieron a ser publicadas íntegramente en una segunda edición; sólo antecedida por la de 1837. Justo en coincidencia con la repatriación de los restos mortales.

En efecto, a partir de este decisivo año, el personaje será objeto de mayor atención en la historiografía. Y es que si, en 1963 las *Obras sueltas* vieron por segunda vez su edición, fue dos años después cuando su producción historiográfica corrió con la misma suerte al reeditarse los tres volúmenes de *México y sus revoluciones*, con un prólogo del escritor Agustín Yáñez. También Silva Herzog se volvió a ocupar del personaje, mientras que Charles Hale lo hizo por vez primera, hasta donde sabemos en un trabajo que, sin duda alguna, será el precursor del texto clásico que hoy permite acercarnos a las raíces y peculiaridades del primer liberalismo mexicano en el que Mora fue la figura visible.²³

Al año siguiente, en 1966, solamente apareció un par de publicaciones que abordaron al personaje. Jorge Flores Díaz le dedicó un segundo estudio destacando su papel en el liberalismo mexicano, mientras que Gustavo Escobar Valenzuela lo hizo desde el terreno filosófico, acercándose a las ideas de Mora sobre el progreso y la perfectibilidad del hombre, lo que habrá de ocuparlo más tarde cuando examine con mayor amplitud el pensamiento filosófico de Mora.

1968 sería, a la luz de la distancia, un nuevo parteaguas para el estudio y proyección de Mora, puesto que en ese año apareció la primera edición del texto de Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, traducido al español en 1972. Con justa razón, se ha considerado un punto de inflexión para el estudio del pensamiento del teórico de la Prerre-

México, Departamento del Distrito Federal/Dirección General de Acción Social, 1963, pp. 11, 12. Esta última obra se trata de una compilación de discursos pronunciados con motivo del retorno de los restos del personaje.

²³ Se trata de "José María Luis Mora y la estructura del liberalismo", mismo trabajo que posteriormente aparecerá publicado en HALE, Charles A., "El pensamiento político en México y Latinoamérica. Artículos y escritos breves".

forma y del liberalismo mexicano. Paralelamente, no faltaron las ediciones sobre los escritos del personaje.

En 1974 Gustavo Escobar escribió sobre el pensamiento de Mora desde la arista de la filosofía, puntualizando los antecedentes ilustrados de sus ideas, identificando las influencias que recibió el personaje y advirtiendo en su pensamiento aspectos como el hombre, eje central de la Ilustración, la sociedad, la religión, la moral y la educación. Más tarde, en 1976, en lo que podría ser la primera iniciativa al respecto, Gustavo Velázquez se ocupó del personaje en relación con el papel que desempeñó en el Estado de México, donde fue, como se ha destacado, legislador y uno de los impulsores de su primer texto constitucional.

Al poco tiempo, en 1981, se fundó el Instituto que lleva su nombre; el cual organizó, un año más tarde, una mesa redonda en la que se discutieron los planteamientos de los reformadores de 1833: Valentín Gómez Farías, por un lado, y José María Luis Mora, por el otro. En aquella ocasión se recuperó el texto que Mauricio Magdaleno expusiera en 1963 y se abordó a Mora a partir de sus ideas sobre la propiedad eclesiástica y la educación. Y contrario a lo que cualquiera hubiera podido suponer, para seguir admirándonos con las paradojas de la historia, el Instituto Mora esperó poco más de tres décadas para participar en un proyecto de rescate y difusión de los documentos de su "padre fundador"; proyecto que surgió, por cierto, en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Entre 1983 y 1984, Roberto Heredia siguió ocupándose de Mora desde sus planteamientos educativos; tal como lo hizo Leopoldo Zea en 1982. En 1984 apareció el primer escrito de Andrés Lira en el que se examina a Mora en contraste con Lucas Alamán y Lorenzo de Zavala, los tres historiadores y atentos observadores de su época, a la que describen en sendos escritos. En ese mismo año, Moisés González Navarro publicó su *José María Luis Mora. La formación de la conciencia burguesa en México*. En efecto, el liberalismo de Mora correspondería al de la naciente burguesía mexicana, que habría de consolidarse más tarde, durante la segunda mitad del siglo XIX, luego del triunfo de la Reforma de Juárez.

Para 1985 apareció, en *Secuencia*, revista del Instituto Mora, un artículo —en realidad una relación de los escritos de Mora— en el que sus autoras, Lillíán Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, anunciaron la pronta circulación de las obras completas del doctor Mora, luego de que en el Instituto se dieran a la tarea de reunir, en una suerte de compilación, tanto las *Obras sueltas*, como los tres volúmenes de *México*

y sus revoluciones, además de algunas cartas del archivo de Mora. En este contexto, ya en 1986, se reeditó la *Revista política*, ahora con un prólogo de María del Refugio González. También se publicó, en su tercera edición, la producción historiográfica de Mora acompañada con un prólogo de José Luis Martínez.²⁴ Sin duda alguna, los escritos de Mora habrían recibido un nuevo interés, como se hace patente en las líneas que en 1988 escribió sobre el particular Michael Costeloe. En ellas hizo una revisión sobre las críticas que, en su época, recibieron en México las *Obras sueltas* de Mora, luego de su publicación en 1837 en París. En este año aparecieron las *Obras completas* editadas por el Instituto Mora y la SEP que se han referido.

Más tarde, en un escrito que vio la luz pública en 1989, Andrés Lira se encargó de examinar la postura de Mora —distante de mostrarse afecto a las revoluciones— en torno a la Revolución Francesa; contrastándola con la visión de Lucas Alamán, semejante, pero no exactamente igual, pues, según su interpretación, el primero la vio como el medio que terminó sirviendo a la entronización de un déspota (Napoleón), mientras que el segundo logró recuperar la emergencia de un ejecutivo fuerte unipersonal. Por su parte, Enrique Krauze, ya en 1992, siguiendo los pasos de Plutarco, que hace biografía a partir del contraste, escribió sobre Lucas Alamán y el doctor Mora, las dos figuras visibles del conservadurismo y el liberalismo mexicano, respectivamente. Es de llamar la atención que el contraste ya lo había iniciado Hale, destacando los puntos de confluencia de ambos personajes, disolviendo una vieja visión que veía sus pensamientos como netamente contrapuestos. Hoy sabemos que no siempre fue así.

Siguiendo con este recuento, debemos destacar que fue a finales del siglo pasado, cuando de nueva cuenta el Estado de México, se interesó en el personaje que le dio su rostro legislativo, en el marco del primer constitucionalismo mexicano. La legislatura local auspició una serie de folletos sobre la vida y obra de Mora, en 1994, y acogió una compilación que rescató algunas de las participaciones de Mora en el constituyente del Estado.²⁵ Por cierto, Senosiain y Suárez de la Torre se ocuparon de esta recuperación, como años atrás lo hicieron con los escritos de Mora. Es también en ese año cuando se reeditaron las *Obras completas*. Por último, de este mismo año procede el escrito de Susan Schroeder que se ocupó otra vez de las relaciones de Mora con la sociedad anglosajona en la circulación de la Biblia por el país; línea de investigación inaugurada por Gringoire, como ya lo señalamos.

²⁴ Ver nota 23.

²⁵ En 1994 se conmemoró el bicentenario del natalicio de José María Luis Mora. En este tenor, se inscriben las publicaciones señaladas.

El siglo pasado cierra y el presente inicia con algunos trabajos más que intentaron hacer estudios biográficos del personaje (Lugo Plata); que destacan los puntos de vista de Mora sobre la propiedad privada, una vez más en consonancia con los planteamientos de Alamán (Lira); lo sitúan en los marcos del constitucionalismo mexicano y destacan su actuación en la redacción del primer texto constitucional para el Estado de México (Luna González, González Oropeza); reflexionan una vez más sobre su pensamiento y obra (Padilla Hernández, Staples); puntualizan sobre su actuación en el extranjero (Rojas) y su visión historiográfica frente a la llamada revolución de Independencia (Sánchez Arce); sin faltar los reiterados intentos por rescatar su correspondencia (Solares y Suárez). Todo lo cual parece indicar que fue en estos últimos años cuando recibió la mayor atención. (ver tabla al final del texto).

PIEDRA DE TOQUE: SU ARCHIVO PERSONAL, NUEVAS LUCES SOBRE EL PERSONAJE

Entrando propiamente en las últimas indagaciones que se han hecho sobre Mora, es indiscutible que, fuera de sus *Obras sueltas y México y sus revoluciones*, sumadas a sus participaciones en el constituyente de 1824-1827, donde se aprecia su pensamiento, la correspondencia que mantuvo con distintos personajes nos permite acercarnos a su contexto y trayectoria. En efecto, su archivo personal, del que Hale dijera hace décadas que era más valioso para el biógrafo que para el historiador intelectual,²⁶ brinda todavía posibilidades para reflexionar sobre el personaje. Líneas atrás se ha señalado que aún queda pendiente hacerle con profundidad una biografía. Contar, en formato digital, con la totalidad de su archivo personal, sin duda alguna, permitirá, como ya se hizo en parte, avanzar sobre otros ángulos de su vida.²⁷

Por otra parte, podemos afirmar que, en 2013, con la publicación digital de todo su archivo personal, se pudo concluir lo que en 1906 iniciara Genaro García y que en momentos posteriores se continuaría de forma parcial. Finalmente, y luego de este rápido recuento historiográfico, no queda sino preguntarnos: ¿qué es lo que conocemos sobre Mora? y, sobre todo, ¿cuáles son

²⁶ HALE, *op. cit.*, p. 314.

²⁷ Lo dijo también en su momento Arnáiz y Freg cuando explicaba que luego del fracaso de las publicaciones que se propuso realizar en la librería de Rosa, las cartas de Mora se convertirían en su mejor medio de expresión. "Muchas de las más importantes —apuntaba en 1956 este historiador— no han sido publicadas todavía". Hoy, por fortuna, la realidad es otra. Arnáiz y Freg, *op. cit.*, p. 570.

los nuevos hallazgos sobre el personaje? Enseguida intentaremos reflexionar sobre algunos de los temas que, en torno a su figura, se han discutido hasta el presente y destacaremos otros tantos que representan los últimos aportes para este controversial personaje.

EN CHAMACUERO Y EN SAN ILDEFONSO, ¿AÑOS DECISIVOS PARA COMPRENDER A MORA?

Nació en el Departamento de Guanajuato el 12 de octubre de 1794; que es licenciado en leyes, abogado examinado y aprobado por el Tribunal Supremo de Justicia del Estado de México; que fue miembro de la Suprema junta protectora de la libertad de imprenta en el año de 1821; individuo de la Diputación provincial de México en 1822; Diputado y Presidente del Congreso constituyente del Estado de México (uno de los que formaban la Federación de los Estados Unidos Mexicanos) en 1824; encargado de la obra y cuidado del desagüe general de los lagos de México en 1826; que en 1822 fue nombrado por la junta legislativa para formar el plan general de instrucción y educación pública; que obtuvo igual nombramiento por el Supremo Poder Ejecutivo en 1823; que fue nombrado Diputado al Congreso general por el Estado de Guanajuato; miembro de la Dirección general de instrucción pública en 1833; director del establecimiento (colegio) de estudios ideológicos y de humanidades en 1833; miembro del Instituto nacional de ciencias y artes en 1825; de la Academia de historia en 1835.

Certificado extendido a José María Luis Mora en la Legación francesa en 1842²⁸

Este balance historiográfico necesariamente debe remitirnos, en primer lugar, a los primeros años de José María Luis Mora, sin duda alguna, los menos estudiados del trayecto del personaje —como el epígrafe que sirve a estas líneas lo deja entrever— por ser insuficientes las fuentes. Esto puede resultar poco relevante para aquel más interesado en ponderar la faceta intelectual del personaje y sus propuestas en las materias más diversas, máxime que se le ha considerado el precursor de la reforma liberal de mediados del siglo XIX. ¿Valdría la pena detenerse en estos sombríos años, considerando, como se ha apuntado, que las noticias son escasas? Consideramos que sí.

Justamente atendiendo a este propósito y planteando, además, que los años primeros de Mora fueron mucho más decisivos de lo que a veces se piensa, para explicar su trayecto posterior, es que consideramos oportuno abordarlos. En un estudio anterior destacamos que a Mora se le había examinado como

²⁸ "Documentos oficiales y otros, 1795 a 1842", Certificado número 14 en Mario Téllez, *et. al.*, *op. cit.*

el precursor de la Reforma, como el escritor y crítico de su tiempo, como el historiador y el diplomático en el extranjero, pero difícilmente se había considerado hacer un análisis mucho más amplio, ya no se diga de su infancia —ciertamente desconocida—, sino de su vida colegial en San Ildefonso, es decir, de los años previos a su actuación pública, mucho antes de que diera precisamente este paso, el viraje de su vida, pues formado como teólogo en San Ildefonso, donde habría sido destacado colegial, optó de buenas a primeras por militar activamente en los destinos de la incipiente nación mexicana, recién independizada, desarrollando además un sentimiento anticlerical —cosa por demás notable en un personaje que portaba hábitos—. Esto, sin duda alguna, sería la entraña que el liberalismo mexicano le debería a Mora.²⁹ ¿Qué merece destacarse de este primer periodo? y ¿qué hallazgos podemos considerar para reposicionar al personaje desde este ángulo?

Concretamente, en cuanto a sus primeros años, no podemos dejar de destacar que nacido criollo³⁰ y formado, más que en su pueblo natal de Chamacuero (Guanajuato), en la ciudad, primero en el colegio de Querétaro y luego en la ciudad de México, en el colegio de San Ildefonso, su condición social es un ingrediente básico para comprender su aversión a los mestizos, pues en su visión no parece haber más que peninsulares y criollos.³¹ Respecto a los indios, a los que niega, en primer lugar, en el constituyente de 1824-1827, desde luego buscando más una igualdad jurídica que una marcada discriminación social, si bien no parecerá dejar de interesarse en su redención —y en este sentido lo vemos trabajando más adelante en la traducción de la Biblia a algunas lenguas vernáculas del país—.³² En su visión historiográfica, en las “revoluciones” consecutivas que desde la época colonial buscaban la independencia de México, los movimientos de los indios no figuran más que como “motines de un efecto puramente momentáneo contra ciertas innovaciones de la autoridad que chocaban con sus hábitos y costumbres”.³³ Hispanista por naturaleza, como cabe aclarar lo fueron otros tantos contempo-

²⁹ GARCÍA GÓMEZ, María José, “Breve encuentro entre Lucas Alamán y José María Luis Mora”, en *José María Luis Mora. Un hombre de su tiempo*, p. 120.

³⁰ De su ascendencia no sabíamos nada más allá de los nombres de sus padres, si bien confusos. Su padre fue José Ramón Servín de la Mora, su madre María Ana Díaz de la Madrid. Hoy, por una nota del archivo de Mora, al parecer de García Valdés, sabemos que sus abuelos, por línea paterna, eran José Antonio Servín de la Mora y Gregoria de Carvajal y Toledo y, por línea materna, Francisco Díaz de la Madrid y Francisca Ruiz de Quiroz.

³¹ STAPLES, *op. cit.*, p. 241.

³² ARGENTE, Arturo y ENRÍQUEZ, Antonio, “José María Luis Mora y la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera ¿conversión al protestantismo o concordancia con las ideas de un liberal?”, *op. cit.*, pp. 47-49; STAPLES, Anne, “Mora y la Biblia” Téllez y Estrada (coords.), *op. cit.*, p. 233.

³³ YÁÑEZ, *op. cit.*, pp. XIII, XIV.

raneos suyos —criollos—, incluido Lucas Alamán —por demás interesante punto de confluencia entre ambos personajes “contrapuestos”—; Mora ve en Cortés al fundador de la nación mexicana, igual que Alamán, alejándose de Carlos María de Bustamante, que sitúa los orígenes de México en la “raza indígena”. En fin, aquí se encuentra un aspecto que, necesariamente, debemos remontar a los orígenes de Mora y a su condición social, aunque ligado inevitablemente al liberalismo mexicano, que no deja de ver a los indios, en sus propiedades comunales y en la legislación colonial que los dotó de ciertos privilegios, a un componente social distinto de la sociedad que se pretende formar ya en el siglo XIX, libre de corporaciones y distingos jurídicos.

Pasando a San Ildefonso y al conocimiento de los años de Mora como colegial, consideramos que su célebre memoria sobre las reformas educativas para el colegio de San Ildefonso que presenta en 1822 y luego en 1823³⁴ es la principal fuente para aproximarnos a la vida cuasi monacal y austera del colegio y, sobre todo, a las experiencias de un joven colegial destacado, pero no por ello siempre conforme con el régimen educativo en el que estaba inmerso (acompañado de oraciones, días festivos extensos, uso del traje talar, aprendizajes por memorización y toda una serie de preceptos para formar a un hombre de bien). Es en San Ildefonso donde debemos situar entonces a un Mora observador de las arbitrariedades e inconsistencias que más tarde denunciará. Fue en este establecimiento donde las propuestas educativas laicas de Mora tendrían sus raíces, pero también donde Mora encontraría el gusto por los libros, que ni en el exilio dejarían de acompañarlo, e innegablemente su preparación, acercándolo a los autores ilustrados que se convertirían en el referente intelectual de su pensamiento.³⁵ Además, sería en el húmedo colegio de San Ildefonso donde, a decir de algunos estudiosos, Mora contraería la tuberculosis que lo llevaría a la tumba y donde trabaría amistad con otros personajes que años más tarde destacarían en la convulsa vida política de México. Ahí también conocería a los que, a la postre, serían sus adversarios.

Insistiremos al lector: estos años, no por menos documentados, dejan de ser decisivos para comprender la personalidad y el trayecto posterior del personaje siendo quizá su postura anticlerical el aspecto más rescatable. En efecto, quienes han querido desentrañar los orígenes de la aversión de Mora

³⁴ En efecto, sabemos de dos momentos en los cuales Mora presenta esta memoria, primero con Iturbide, luego a la caída de éste. Conjeturamos que se trata de la misma.

³⁵ Quienes han estudiado las influencias de Mora, sobre todo Escobar Valenzuela, quien llamara la atención sobre este vacío en el examen de Mora, han identificado cuando menos la presencia de Jovellanos, Rousseau, Montesquieu, Juan Bautista Say (en materia económica), Destutt de Tracy, Thomas Hobbes, Jeremías Bentham y, sobre todo, Benjamín Constant en el pensamiento de Mora, si bien éste no siempre fue coherente con el de aquellos. Escobar Valenzuela, *op. cit.*, pp. 79-92.

hacia la Iglesia católica —que sus críticos llevarían al extremo de verla como una ruptura definitiva con aquella—³⁶ han visto primero en sus experiencias en San Ildefonso y luego en los atropellos experimentados cuando su carrera como teólogo iba en ascenso, la que, sin duda alguna, sería su primera y quizá mayor contradicción: formado como teólogo, lejos de servir a “los de su clase”, siguió el sendero contrario, cuestionando el papel de la Iglesia en la estructura sociopolítica del país. No obstante, serían causas múltiples las que nos permitirán comprender cabalmente el origen de esta actitud. Las lecturas de sus años como colegial; el régimen austero de su educación religiosa en San Ildefonso, que le sembraría la semilla de la inconformidad —evidentemente conocía de sobra lo que trataba de reformar—; el liberalismo que entraba en el escenario histórico y, en fin, la negación de una canonjía en 1820, pese a su reconocida trayectoria como colegial y sus capacidades intelectuales; todos estos factores habrían de confluir en el nacimiento de una actitud que, más tarde, sería propia de sus hijos intelectuales —la generación de la Reforma—: acotar el influjo de la Iglesia. Hasta aquí una apretada observación sobre aquellos años anteriores y decisivos para el José María Luis Mora más conocido y reconocido: el posterior a 1820.³⁷

MORA LEGISLADOR

Si no se encomendaban a la audiencia los negocios en tercera instancia se debía suprimir este cuerpo, porque para nada servía, supuesto que las apelaciones se consignaron a los tribunales de distrito, las interposiciones de nulidad al supremo de justicia, y fuera de las primeras instancias, confiadas ya como antes a los jueces de partido, nada queda que hacer a la audiencia.

*Propuesta de José María Luis Mora hecha en el Congreso Constituyente de 1824-1827, sobre la conveniencia de suprimir a la Audiencia*³⁸

Con sugestivo, título Lillíán Briseño Senosiain y Laura Suárez de la Torre agruparon en 1994 algunas de las discusiones de Mora en el constituyente de 1824-1827, sumadas a otras propuestas que se recogerían en sus *Obras*

³⁶ Precisamente como acusa Escobar Valenzuela, suele olvidarse que Mora estuvo muy próximo al pensamiento ilustrado de los españoles en lo tocante a la religión, pues igual que aquellos no fue ateo. De hecho, Mora llegará a considerar a la religión como necesaria para la sociedad y la moral pública de un pueblo civilizado. Escobar Valenzuela, *op. cit.*, pp. 80, 81, 187.

³⁷ Para un examen pormenorizado de los primeros años de Mora véase TÉLLEZ Y ENRÍQUEZ, “Algunas notas sobre José María Luis Mora...”.

³⁸ Citado en TÉLLEZ G., y ENRÍQUEZ S., “José María Luis Mora...”.

sueltas. Más tarde, Manuel González Oropeza volvería a rescatar a Mora y su participación en la erección legislativa del Estado de México, al recuperar las discusiones de aquel constituyente. Sin embargo, en términos analíticos paradójica, pero certeramente, poco se ha avanzado en el examen de esta faceta que, como arriba señalamos, ha sido prácticamente desconocida en los estudios dedicados al personaje. Esto resulta irónico dado que ya hace varios años Hale llamaba la atención sobre este aspecto: mucho de su pensamiento se encontraba, dejando al margen sus escritos, en sus participaciones en el constituyente que dotó al Estado de México de su primer texto constitucional;³⁹ un texto que, finalmente sancionado en 1827, resulta sintomático por diversas razones. Fue producto de un dilatado proceso, pues, pese a que los trabajos se iniciaron en 1824, fue el penúltimo en verse promulgado en la federación mexicana. Varios factores contribuyeron en esta situación. Al haber sufrido la pérdida de su capital (la ciudad de México), la renuencia de los legisladores por aceptarlo los llevó adiscutir el asunto durante un tiempo que pudo destinarse al proyecto constitucional. Por otro lado, en los avatares por fijar una nueva capital, sumados a los desequilibrios económicos que semejante pérdida generó, la Constitución de 1827 se confeccionaría en un marco de polarización entre los partidarios de preservar las estructuras coloniales y los que aspiraban a transformarlas, por lo menos para la entidad para la que se estaba legislando.

Siendo esa Constitución de 1827 coherente con otros textos de su época, es, no obstante, novedosa en algunas de sus propuestas⁴⁰ —atribuibles a Mora y a sus compañeros—. Entonces, ¿no resulta significativo adentrarse en este ángulo del personaje en su condición de legislador? Consideramos que sí. Y es que, además, este aspecto únicamente ha sido visto en su actuación tras bambalinas en la administración de Gómez Farías y en sus propuestas legislativas en materia educativa. No así en la década de los veinte, cuando formó parte de aquella asamblea que dotó al Estado de México de su primera constitución.

En este sentido, por lo que se ha podido adelantar en otro estudio, sabemos ahora que los constituyentes ocuparon una parte significativa de las sesiones

³⁹ HALE, *op. cit.*, p. 11.

⁴⁰ Basta con recordar que esta constitución, siguiendo al texto gaditano, no reconocería título ni dinstingo alguno de nobleza (Artículo 7°), pero sí la católica como religión del Estado, excluyendo el ejercicio de cualquier otra (Artículo 13). Por otra parte, y aquí se muestra excepcional y pionero, este texto constitucional prohíbe la esclavitud (Artículo 5°) y, además, la adquisición de bienes raíces por manos muertas (Artículo 9°). Véase *Constitución política del Estado de México sancionada por su congreso constituyente el 14 de febrero de 1827, publicada el 26 del mismo mes y año en la ciudad de Texcoco, residencia de los supremos poderes del estado*, México, Imprenta y Librería a cargo de Martín Rivera.

en discutir un proyecto de administración de justicia que plantearía la conservación o supresión de la Audiencia, institución emblemática del régimen colonial como instancia judicial, y cuya permanencia institucional —sin que sepamos todavía a ciencia cierta las razones— quedó comprendida justamente dentro de la entidad. Tan importante fue el tema, que buena parte de la discusión sobre la Constitución fue pospuesta hasta 1826. Mora, sin duda el constituyente más visible de esta asamblea, sería partidario de su supresión —véase el epígrafe— proponiendo en su lugar la creación de un sistema de administración de justicia semejante al que se venía aplicando en Inglaterra y que más tarde se convertiría en su examen para titularse como abogado en 1827. Contrario a él, Benito José Guerra, otro destacado constituyente, sería de la opinión de mantener aquella instancia colonial. Nótese aquí la presencia de dos visiones que preconizan la defensa del antiguo régimen, por un lado, y su virtual transformación, por el otro.⁴¹

Congreso constituyente notable, máxime por las condiciones en que tienen lugar sus trabajos, pues la pérdida de su ciudad capital es un aspecto que no tiene punto de comparación con las demás entidades. El Congreso de 1824-1827 se encargaría de dotar a la entidad de un rostro legislativo propio y, en esta tónica, los constituyentes discutirían sobre los asuntos más diversos (administración de justicia, esclavitud, la condición legal del indio, la propiedad, la división de poderes, la conceptualización del ciudadano), importando poco que ya se hubiese trabajado en ellos en otras asambleas, pues llevaban auestas la tarea de hacer lo propio en la entidad más extensa del país, que en esos momentos se aventuraba a iniciar un régimen republicano. En esta tarea ocuparía buena parte de sus esfuerzos, entre otros, José María Luis Mora.

¿AFORTUNADAS COINCIDENCIAS?

LOS ESTUDIOS DE ABOGADO DE MORA

El señor doctor don José María Luis Mora expuso ante el gobernador del estado, que aunque desde el año de veinte y cuatro sentó matrícula en la Universidad con el fin de cursar las cátedras de Derecho civil, se halló impedido de hacerlo por las muchas ocupaciones que se le sobrecargaron como diputado en este honorable Congreso; y manifestando la necesidad que tiene para ocurrir a su futura subsistencia de continuar la carrera de la jurisprudencia, solicita se le habilite para recibirse de abogado en la Audiencia del Estado con solo el examen que llaman de noche triste y la certifica-

⁴¹ Un examen más pausado de las opiniones que se mantienen sobre este punto pueden verse en Téllez y Enríquez, "José María Luis Mora...". Aquí únicamente adelantamos la que, sin duda alguna, es la observación más notable a destacar.

ción correspondiente de haber practicado por tres años en el estudio de un letrado.

*José María Luis Mora
15 de abril de 1825⁴²*

Ya hemos apuntado que Mora se mostó proclive a suprimir la Audiencia como instancia administradora de justicia y que, en su lugar, proponía la creación de juzgados populares que acercaran, geográficamente hablando, la impartición de la justicia, tal y como funcionaban en Inglaterra. En esa polémica se encontrarían los constituyentes del Estado de México cuando buscó titularse como abogado; los trámites iniciaron en 1825 y concluyeron en marzo de 1827.⁴³ Durante esta etapa, se tejieron una serie de coincidencias y circunstancias atípicas que permitieron a Mora obtener su licencia de abogado y que tampoco se habían examinado con antelación.

En primera instancia, llama la atención que, contrariando los requisitos señalados en la época para obtener el título de abogado,⁴⁴ en 1825 Mora solicitara su habilitación para cursar la materia de Derecho civil, arguyendo sus ocupaciones —hay que tener presente que para ese momento se desempeñaba como diputado constituyente— y su precaria salud —ya padecía tuberculosis—, pidiendo únicamente el examen ante la Audiencia, a la sazón la instancia que tenía la facultad de hacerlo, al menos todavía en ese momento. Sabemos que la petición le fue aceptada, y ahora podemos intuir por qué demoró en dar este paso, pues como se ha apuntado, el examen tuvo lugar hasta 1827. Curiosamente, al mismo tiempo, los debates que concluirían con la redacción de la primera constitución del Estado de México estaban en su fase final y para 1826 se puso en marcha una reforma que afectaría el proceso de titulación de Mora. En efecto, de forma coincidente y para su beneficio, en 1826, un decreto estableció que, en adelante, ya no sería la Audiencia, institución que como vimos arriba Mora pretendía suprimir, la encargada de examinar a los aspirantes a abogado, sino el Supremo Tribunal de Justicia, cuyos miembros, además, en esta coyuntura y siguiendo con las afortunadas coincidencias, fueron designados por el congreso local, es decir, por Mora y sus colegisladores.

Sin considerar que tenemos todos los elementos para afirmar categóricamente que se trató de un esfuerzo deliberado para que se dieran de esta forma

⁴² "Correspondencia de 1820 a Junio de 1833", Solicitud número 18 en Mario Téllez, *et al.*, *op. cit.*

⁴³ Erróneamente se ha considerado que en 1825 Mora obtuvo el título de abogado.

⁴⁴ Los requisitos eran tres: 1° tener los estudios jurídicos de bachiller; 2° contar con una práctica de al menos tres años en el estudio de un abogado y 3° haber aprobado el examen correspondiente frente a la Audiencia para obtener la licencia.

las condiciones que oportunamente facilitaron a Mora para convertirse en abogado, son palpables dos aspectos. Por un lado, el decreto le benefició directamente, pues la Audiencia ya no le examinó, lo que terminó librándolo de una posible revancha que aquella había prohijado en su contra. Mora era su abierto opositor y apostó buena parte de su capital político para desaparecerla. Por el otro, los miembros del Supremo Tribunal, designados por él y sus compañeros legisladores, terminarían evaluándole de forma muy ventajosa. Y es que no deja de ser sintomático que el examen de Mora no consistiera en una disertación sobre un tema propio de la “ciencia del Derecho”, como era costumbre arraigada, y que lo hemos demostrado, sino sobre las ventajas de la variación en la administración de justicia que recientemente se había discutido y que, evidentemente, Mora conocía de sobra por ser uno de sus impulsores y posiblemente el ideólogo. Bajo esta perspectiva, su examen resultó prácticamente una formalidad. Afortunadas y atípicas fueron entonces las coincidencias con que Mora se recibió de abogado. Lo cual, además, empeña en buena medida el conocimiento que muchos le reconocieron en su época y que nos hubiera gustado apreciar en los del presente.⁴⁵ De igual forma, claro está, abonan en su beneficio, las enormes presiones y carga de trabajo que como legislador y líder tenía en el Constituyente; así como los ataques recurrentes que la tuberculosis le causaba, hasta el punto que en las propias actas de debates hay constancia de que le dieron licencia para ausentarse cuando lo requiriera.

Finalmente, hay que insistir en que si bien es cierto que hizo las primeras gestiones para titularse en 1825, como se ha referido, fue hasta 1827 que lo logró. Hay prestigiados académicos que siguen repitiendo el error. Y no se trata de un mero prurito sobre las fechas; el asunto es de mucho mayor calado por lo que sucedió en el interregno. La aprobación para presentar el examen se dio cuando todavía le correspondía hacerlo ante la Audiencia, pero casi dos años después, mediante una reforma que le vino de maravilla, lo hizo ante el Supremo Tribunal. Si bien es cierto que en términos generales se trató de una reforma por la que se pasó de un esquema de Antiguo Régimen al del nuevo Estado Nacional, en lo particular, le benefició directamente.⁴⁶ ¿Afortunadas coincidencias?

⁴⁵ Para un mayor detenimiento véase Mario A. Téllez G., “Los avatares de José María Luis Mora para ser abogado: un trayecto de afortunadas coincidencias”, pp. 189-206.

⁴⁶ *Idem*.

¿LIBERAL CATÓLICO O DISCRETO PROTESTANTE?

Justamente ha desazonado a usted la calumnia que me dice se ha querido esparcir sobre su cambio de religión. Pero para tranquilizarlo debo asegurarle que en México nada se ha dicho sobre la materia y que sin embargo de tratar yo con toda clase de gentes no ha habido uno solo que me haga la menor indicación en este sentido, siendo muchos los que me hablan de usted de manera que la tal calumnia vergonzante debe no haberse atrevido a dar la cara aquí. Si en adelante quisiere hacerlo, cuidaremos de atacarla como usted desea. Por ahora puedo asegurarle que debe estar tranquilo, pues nada ha padecido su nombre en esta parte.

Bernardo Couto a José María Luis Mora
Carta de Noviembre 17 de 1836⁴⁷

Estando Mora en el exilio europeo, se dirá que había cambiado de confesión religiosa, según se desprende de la carta que Bernardo Couto le escribe en noviembre de 1836, abordando el asunto. ¿Mora había cambiado de religión, traicionando el credo en el que originalmente se había formado, el mismo que lo había acompañado en sus años como colegial de San Ildefonso? Según sus críticos contemporáneos, sí; según se aprecia en la carta de Couto, no. Aquel rumor era una “calumnia vergonzante” que, aparentemente, no había tomado firmeza todavía en 1836 y que, en caso de hacerlo, Couto intentaría atacarla, buscando tranquilizar con ello a su amigo exiliado. En realidad, Mora no cambiaría de confesión religiosa, puesto que la epístola de 1836 parece bastante clara como para afirmarlo. Además, debe destacarse que Couto sabía algunos de los más íntimos secretos de Mora, como veremos adelante, en el último tramo de este balance historiográfico. Mora no cambió de religión, al menos así lo deja ver la carta que nos ocupa.

Sin embargo, la idea alimentada inicialmente por sus acérrimos críticos se prolongaría en el tiempo, viniendo de otra dirección y no necesariamente de esta significativa carta. En efecto, no sería la carta de 1836 la que serviría a sus biógrafos posteriores para plantear la duda que ahora nos ocupa, sino una anterior, con fecha de 15 de septiembre de 1829, en la que Mora escribía, al parecer, por primera vez, a la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera; asociación civil constituida a principios del siglo XIX que fomentaba la circulación de las Sagradas Escrituras en tantos idiomas como le fuera posible.⁴⁸ Escribirle, ¿para qué? Nada menos que para comprometerse a la promoción, en México, de los objetos de dicha sociedad, nacida en un país protestante y

⁴⁷ “Correspondencia de Julio de 1833 a 1838”, Carta número 39 en Mario Téllez, *et al*, *op. cit.*

⁴⁸ GRINGOIRE, *op. cit.*, pp. 329-330.

cuyos miembros eran, en buena medida, de ese credo religioso. Esta apreciación fue más que suficiente para que Genaro García señalara que “quizá por aquellos días [Mora] se convirtió al protestantismo”.⁴⁹ Y así quedó la duda, actualizada al iniciar el siglo XX. A la fecha, sigue aceptándose y rebatiéndose la cuestión entre los estudiosos que se ocupan de Mora y su confesión religiosa. La polémica reviste un interés mayor acaso por el reconocible anticlericalismo que experimentó el teólogo liberal, José María Luis Mora. Para muchos es fácil colegir de su anticlericalismo, un posible anticatolicismo pero ya se puede apreciar que no fue así, al menos si se atienden a las fuentes en orden cronológico.

En efecto, la polémica continúa existiendo. Para algunos, como Genaro García, Mora definitivamente se hizo protestante por el sólo hecho de entrar en relaciones con la sociedad anglosajona a partir de 1827, cuando su representante en México, James Thomson, comenzó con su labor proselitista a favor de la Biblia.⁵⁰ Tarea en la que Mora se mostró entusiasta por razones que explicaremos más adelante. Para otros, como Mariano Cuevas, Genaro Fernández MacGregor y Pedro Gringoire,⁵¹ semejantes relaciones no dejan de acusar, a lo sumo, que Mora se habría inclinado mucho a este ramo reformado del cristianismo, sin que necesariamente esto implicara un cambio de religión.⁵² Hay quienes, teniendo presente el reconocido anticlericalismo de Mora, sus ideas proclives a la separación de la Iglesia y el Estado, así como su ruptura con “los de su clase” al abandonar sus ocupaciones netamente religiosas para desempeñar un activo papel en la política mexicana, ven en el apoyo prestado a la Sociedad Bíblica un rotundo rompimiento con el catolicismo.⁵³ Otros, como José Manuel Villalpando, señalan además que Mora, transmutado al protestantismo al final de sus días, se habría de convertir en pastor, dedicándose a la venta de biblias en Londres.⁵⁴ Sin embargo, como apunta Enrique Krauze, las noticias sobre su presunta conversión al protestantismo, ya no en México, sino en París, en 1836, nunca serían confir-

⁴⁹ GARCÍA, *op. cit.*, p. XIV.

⁵⁰ Al respecto, en un artículo de *La Jornada* que aparece firmado por Carlos Martínez García se apunta que James Thomson era “colportor”, vocablo con el cual se le conocía a quienes se dedicaban a difundir la Biblia con fines proselitistas. Vid. MARTÍNEZ GARCÍA, Carlos, “El padre del liberalismo, ¿protestante?”, en *La Jornada, Opinión*.

⁵¹ FERNÁNDEZ MACGREGOR, Genaro, “El Doctor Mora”, en *El doctor Mora redivivo* (selección de sus obras), p. 13; Gringoire, *op. cit.*

⁵² FERNÁNDEZ MACGREGOR, Genaro, “El Doctor Mora”, en *El doctor Mora redivivo* (selección de sus obras), p. 13; Gringoire, *op. cit.*

⁵³ MARTÍNEZ GARCÍA, *op. cit.*

⁵⁴ Vid. http://www.ivoox.com/177-aspiraciones-legitimas-ambiciones-mezquinas-octava-parte-audios-mp3_rf_1104920_1.html

madas⁵⁵ y es difícil creer, ante la ausencia de evidencia explícita, que Mora, efectivamente, se haya dedicado a la venta de biblias en sus años en el exilio. Finalmente, autores como Jean Meyer ofrecen otro ángulo que complica más el panorama. Según este autor, Mora habría roto con su tradición religiosa para abrazar el protestantismo, no obstante, “se cuidó mucho de exteriorizar sus convicciones” quedándose su protestantismo en el terreno de la vida privada.⁵⁶ En este tenor, “Mora —apunta Martínez García— no fue un protestante público ni secreto, sino discreto”.⁵⁷

Nosotros, según lo apuntado al iniciar estas líneas, no participamos de la idea de que Mora renunció a su religión. Ya en otro trabajo, en el que nos ocupamos básicamente de trazar las relaciones entre Mora y la sociedad anglosajona, a partir de la correspondencia sostenida entre el primero y el representante de la segunda, Thomson, nos inclinamos por esta tesis; encontrando, además, no pocas contradicciones en este trato establecido y que recuperamos más adelante.⁵⁸ Anne Staples en un estudio que aborda la misma problemática, destacando además el contexto en el que tuvo lugar la actividad de la Sociedad Bíblica, la participación de Mora y, por ende, la duda sobre su presunta conversión religiosa; tampoco se inclina por la postura según la cual: Mora se hizo protestante.⁵⁹ Pero ¿de verdad fue así? Hay elementos en la balanza que sugieren por respuesta un no. Veámoslo con detenimiento.

Por principio de cuentas, recuperando la relación que Mora sostuvo con la Sociedad Bíblica y su representante, Thomson, sabemos que esta comenzó en septiembre de 1827, y que en ese mismo mes Mora se inscribió como miembro de la Sociedad.⁶⁰ Así lo hicieron en ese y en el siguiente año otros prominentes católicos que adquirieron la Biblia y apoyaron su libre circula-

⁵⁵ KRAUZE, Enrique, “Vidas paralelas: Lucas Alamán y el doctor Mora”, en *Vuelta*, número 191, Octubre, 1992, p. 22.

⁵⁶ MEYER citado por Martínez García, *op. cit.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ ARGENTE Y ENRÍQUEZ, *op. cit.*, pp. 37-59. En efecto, en este trabajo presentamos al lector una aproximación más acabada de la correspondencia que sostuvieron Mora y Thomson, valiéndonos de las cartas que se encuentran en el archivo personal de Mora y que Gringoire parece desconocía. Él, por su parte, en su estudio ya había logrado aproximar al lector a los asuntos aquí tratados, apoyándose en los archivos de la sociedad anglosajona.

⁵⁹ STAPLES, “Mora y la Biblia”..., pp. 221-237.

⁶⁰ Sabemos que en el encuentro que tiene Mora con Thomson el primero le entrega una serie de manuscritos indígenas y algunas obras suyas como obsequio a la Sociedad Bíblica. Gringoire, *op. cit.*, pp. 329, 361; Carlos Martínez García, “Mora, Thomson y el código Chimalpahin”, en *La Jornada, Opinión*, miércoles 1 de octubre de 2014. Consultado en la página web <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/01/opinion/023a2pol>. De esta última nota, en su versión electrónica, no dejan de llamar la atención los comentarios que se formulan sobre la figura de Mora, ya que nos parece que siguen acusando una falta de comprensión hacia este personaje.

ción.⁶¹ Sin embargo, en septiembre y octubre del mismo año, las actividades de Thomson comenzaron a recibir las críticas de los periódicos y más tarde de la Iglesia católica mexicana, que no dejaron de inquietarse por la circulación de la Biblia impresa en un país protestante y, además, sin comentarios aprobados por Roma.⁶² A estas críticas, Mora respondió desde *El Observador de la República Mexicana* justificando las actividades de la Sociedad con argumentos que veremos más adelante y que revelan las razones que Mora tuvo para enrolarse en las actividades de la misma como colaborador. En efecto, apoyó a la Sociedad Bíblica en un clima por demás difícil que se iría agravando ante la intolerancia manifiesta que causó el hecho de la circulación de la Biblia, cuya lectura entre los laicos se encontraba restringida. En este tenor, sabemos que en 1830 el gobierno de Bustamante le retuvo a Thomson un cargamento de biblias para su circulación en el país y que, fallido el intento por conseguir que se las devolviera, abandonó el país. A partir de entonces y hasta su exilio en Europa, Mora se convirtió en el representante de la Sociedad Bíblica en México, lo que, sin duda, haría más sospechoso su presunto cambio de filiación religiosa; ocupándose, por un lado, de conseguir la liberación de las biblias retenidas y, por otro, de la traducción de las Sagradas Escrituras a lenguas indígenas. Cosa por demás curiosa y, a primera vista, contradictoria tomando en cuenta que no era muy afecto a los indios, a quienes años atrás había negado en nombre de un igualitarismo jurídico, en el Constituyente del Estado de México. Como se ha dicho, su salida del país, luego del desplome de la administración de Gómez Farías, hizo que las obligaciones que tenía con la sociedad anglosajona cesaran. Hasta aquí la historia conocida.⁶³

En efecto, Mora sostuvo relaciones de colaboración con esta sociedad, primero como socio y luego como su representante en México, demostrando entusiasmo en la empresa de la Sociedad Bíblica, pero ¿se hizo protestante por este apoyo? Desde luego que no. Y es que debemos recordar las agudas apreciaciones de Gringoire, quien develara que la sociedad anglosajona perseguía el propósito —como Mora mismo creyó verlo y lo denunció en su artículo de 1827 y luego en la carta de septiembre de 1829— de difundir la Biblia en la mayor cantidad de idiomas posibles. En el caso de los países católicos de habla castellana, se encargó de poner en circulación las versiones de la Biblia aprobadas por Roma, a pesar de que el protestantismo no las

⁶¹ GRINGOIRE, *op. cit.*, pp. 329-333.

⁶² Para una revisión pormenorizada de estas críticas véase el trabajo de Staples, "Mora y la Biblia"..., pp. 228-231.

⁶³ Véase GRINGOIRE, *op. cit.*; Staples, "Mora y la Biblia"; Argente y Enríquez, *op. cit.*

aprobaba —siendo la del padre Felipe Scío de San Miguel la primera y la de Félix Torres Amat la segunda—. Además, desde el inicio de sus actividades en México, James Thomson contó con el apoyo de varios sacerdotes y algunos prominentes católicos que deseaban poner en circulación las Sagradas Escrituras, difíciles de conseguir en México por sus altos costos y que los ingleses daban a precios sumamente bajos. Que Mora haya entrado en tratos con la Sociedad Bíblica, como otros tantos lo hicieron, no evidencia necesariamente su cambio de confesión religiosa y sí su deseo de hacer asequible la lectura de la Biblia entre la población mexicana.⁶⁴

Visto que Mora, hasta donde llevamos dicho, no se hizo protestante, queda la duda de los motivos que en su época alimentaron esta presunta mutación. Como ya se ha avanzado en otros trabajos, la circulación de la Biblia en territorio mexicano, cuya lectura había estado prohibida a los laicos durante el periodo colonial, habría contado con condiciones más laxas una vez que se suprimió la Inquisición, sin embargo, siempre resultó difícil adquirirla.⁶⁵ Ya hemos dicho que la introducción de las biblias inglesas a territorio nacional, traducidas al castellano, puestas en circulación a bajos costos y, por si fuera poco, considerando las versiones aprobadas por el credo católico, representó una fortuna para aquellos que deseaban adquirirlas. ¿Cuál era entonces el problema por el que la Iglesia católica comenzó a verlas con malos ojos? La herejía innegablemente, puesto que impresas en un país donde no se aceptaba la profesión del catolicismo —y aquí vale la pena recordar que ya desde 1824 se había establecido constitucionalmente que la religión católica sería la única a profesar en el país—, las biblias que Thomson había puesto en circulación presentaban el grave problema —para el catolicismo— de que no contaban, por mucho que fueran las versiones aprobadas por Roma, con los comentarios que la Iglesia exigía para evitar malas interpretaciones y desviaciones poco ortodoxas.⁶⁶ Mora apoyó la introducción de este tipo de impresos. Seguimos preguntando, ¿por este hecho se hizo protestante? y si no fue así ¿qué razones de peso tuvo para brindar su colaboración en las tareas de la Sociedad Bíblica? Dejemos que sea el propio Mora quien explique sus motivos por los cuales colaboró con Thomson.

En el discurso titulado "Sociedad de la Biblia", el mismo que apareció en 1827 en *El Observador*, Mora externó su deseo de ver difundidas las Sagradas Escrituras en México, a las que consideraba como fuente de sabiduría, humanamente hablando, pues —decía— en ellas estaba depositada la sabi-

⁶⁴ GRINGOIRE, *op. cit.*, pp. 329-337; Staples, "Mora y la Biblia"..., p. 223.

⁶⁵ STAPLES, "Mora y la Biblia"..., pp. 221-223.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 228; Gringoire, *op. cit.*, p. 330.

duría y la literatura de un pueblo. Asimismo, plenamente consciente de las restricciones que en el pasado la Iglesia había puesto en la lectura de la Biblia, Mora aplaudiría la labor de los ingleses, pues estaban realizando lo que, a su juicio, debió haberse hecho tres siglos atrás, cuando México había sido una colonia española: traducir y fomentar la libre circulación de la Biblia.

Punto y aparte, no dejaba de llamar la atención a sus lectores sobre el hecho de que, pese a que provenían de un país protestante, las biblias que los ingleses estaban poniendo al alcance de los mexicanos eran traducciones de las versiones de la Biblia que los católicos tomaban por auténticas y genuinas. Esto, para Mora, no dejaba de ser “un rasgo de tolerancia verdaderamente cristiano” por parte de los protestantes ingleses.⁶⁷ Al parecer tolerancia era lo que demandaba el doctor Mora. No entre los miembros de la Sociedad de la Biblia, puesto que ya la estaban mostrando, sino entre los católicos mexicanos que comenzaban a cuestionar la labor de aquella.

Tolerancia religiosa habría de demandar Mora quizá al finalizar la década de los veinte y ya, empíricamente comprobable, durante la siguiente. Por aquellos años habría cambiado, no su credo religioso, sino su postura en materia religiosa, pues mientras en 1827 encontramos un Mora que se mantuvo silencioso respecto al Artículo 13 de la constitución del Estado de México que sancionaba a la católica como religión oficial y además protegida por el estado, tal como el texto gaditano lo hizo en 1812 y en 1824 la constitución federal, para estos años Mora llegaría a proponer la supresión de semejante artículo en el código de 1824. Decepcionado por la administración de Bustamante, sostenida según él por el clero, en 1831 señalaría en su *Catecismo político*, posible arma contra el gobierno de éste,⁶⁸ que la religión de la nación mexicana era la católica, apostólica y romana y que lo era porque la profesaba la totalidad o una parte significativa de la población. Estaba en lo cierto, sin embargo, como matiza más adelante, esto no quería decir que el gobierno pudiese mandar a sus súbditos para que profesasen tal o cual religión, pues la del gobierno podía no ser la verdadera y entonces los súbditos deberían seguir la falsa.⁶⁹ Por último, tocante a esta materia, señalaba que, en efecto, y porque así lo estipulaba la constitución de 1824, en la República Mexicana estaba prohi-

⁶⁷ LUIS MORA, José María, “Sociedad de la Biblia”, en *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mejicano*, pp. 263-266.

⁶⁸ FLORSTEDT, Robert, “Mora contra Bustamante”, en *Historia Mexicana*, pp. 28, 29.

⁶⁹ Aquí, como atinadamente precisa Padilla Hernández, Mora sería ya divergente respecto a lo que había estipulado la constitución de Apatzingán, el Plan de Iguala y la Constitución de 1824, los tres documentos firmes defensores del catolicismo. Mora se pronunciaría, como se ha visto, contra la intolerancia religiosa. PADILLA HERNÁNDEZ, Salvador, “El liberalismo mexicano y el pensamiento económico del Dr. José María Luis Mora”, en *Problemas del Desarrollo*, pp. 154, 155.

bido el ejercicio público de otro culto que no fuera el católico romano.⁷⁰ Pero ¿debía ser así? No necesariamente.

En 1829, seguiría expuso a la sociedad británica su deseo de extender la palabra de Dios, porque no lo estaba, haciéndola común a todos los idiomas conocidos y sin necesidad alguna de comentarios que hacían del texto sagrado más la palabra del hombre que la de Dios. Él, contrario a lo que sostenía la Iglesia, que consideraba que con comentarios se evitaban malas interpretaciones, habría visto en esta iniciativa la capacidad de los hombres para leer, por sí solos, el texto sagrado. Contradicciones en Mora, comprensibles en él, porque eran las de su época, a raíz de esta relación con los británicos el doctor en teología nacido criollo, se vería en la necesidad de trabajar en la traducción de la Biblia para los indígenas, a quienes se negaba a reconocer, pero que estaban presentes en el país, dominándolo numéricamente hablando, e ignorando el castellano. Y quizá haya sido este motivo, la ignorancia, lo que lo conduciría más tarde, en 1831, a cambiar de parecer, apostando a la incorporación de notas para leer la Biblia, pues “se está haciendo tan grande abuso” en su lectura.⁷¹

Anne Staples acertadamente ha señalado que Mora fue uno de los primeros que “arremetieron contra la costumbre de reservar la lectura de la Biblia al clero y contra la prohibición de que el laico la leyera”.⁷² Como buen pionero le tocaría padecer la crítica por romper con lo aceptado socialmente en la época. Pero la crítica sería más dura de lo imaginado. Sus enemigos, reavivando su supuesto resentimiento contra la Iglesia y su nítido anticlericalismo, no dejarían de achacarle una supuesta conversión religiosa. En realidad la religión para Mora era algo necesario, sin lo cual “no puede haber sociedad ni moral pública en ningún pueblo civilizado; pero la religión tampoco puede existir ni ser amada cuando se pretende confundirla con los abusos de la superstición, con la ambición y la codicia de los ministros en el altar”.⁷³

⁷⁰ GONZÁLEZ, María del Refugio, “José María Luis Mora y el *Catecismo político*”, en Téllez y Estrada (coords.), *op. cit.*, p. 144.

⁷¹ ARGENTE Y ENRÍQUEZ, *op. cit.*, pp. 48, 49, 54, 55.

⁷² STAPLES, “Mora y la Biblia”..., p. 237.

⁷³ PADILLA HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 153; Escobar Valenzuela, *op. cit.*, p. 187. Como se ha señalado, este último autor ya ha hecho notar que Mora es anticlerical, pero no ateo, aproximándose al pensamiento de los ilustrados españoles. Véase con detenimiento el capítulo sobre la religión en su estudio dedicado al pensamiento filosófico de Mora. Además, debemos decir que en 1829 Mora escribe a *El Sol* para hablar de los desórdenes e irregularidades en las iglesias, los cuales —apunta— “pueden y deben evitarse muy fácilmente con sólo tener abiertas y expeditas las puertas de los templos, especialmente en las mañanas de los días festivos, en que los fieles debemos concurrir a tributar y adorar al Ser Supremo”. Rodrigo Sánchez Arce, *Retratos de una revolución. José María Luis Mora y la Independencia de México*, p. 32.

ENTRE EL ENCANTO Y EL DESENGAÑO.
MORA Y LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN

Por la igualdad, se ha confundido el sabio con el ignorante, el juicioso y moderado con el inquieto y bullicioso, el honrado y virtuoso ciudadano con el discolo y perverso; por la igualdad, han ocupado todos los puestos públicos una multitud de hombres sin educación ni principios, y cuyo menor defecto ha sido carecer de las disposiciones necesarias para desempeñarlos.

José María Luis Mora. Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía de la República y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad.⁷⁴

¿Hombre de su tiempo? Esto deberíamos interrogarnos al ver las propuestas que Mora señaló en 1830, desde *El Observador*, en su segunda época, para reformar la Constitución de 1824; tal y como lo había estipulado ésta, en su Artículo 166,⁷⁵ una vez que habían transcurrido seis años de su puesta en práctica.⁷⁶ En aquel momento de efervescencia política que demandaba la reforma constitucional y hacía ver a la administración en turno —la de Bustamante— con sumo encanto frente al desalentador panorama político que se había experimentado con la administración pasada, Mora, hombre contradictorio, terminó mostrándose como una mente lúcida que dio la impresión de adelantarse a su tiempo, al hacer propuestas que fueron extrañas —novedosas— para ese momento en particular.

Sin embargo, tampoco dejó de ser el hombre que estaba transitando del antiguo régimen colonial al nuevo orden nacional, arrastrando consigo un espíritu aristocrático —véase el epígrafe— que no puede escapar a los ojos de los estudiosos.⁷⁷ No fue tan liberal, dice David Cienfuegos y tiene razón, pues nacido en las postrimerías del mundo colonial, Mora habría de acarrear consigo algunos remanentes de aquél, como se verá en estas líneas y como ya se ha visto en otros momentos.⁷⁸ Aunque, para no ser injustos con el per-

⁷⁴ Vid. José María Luis Mora, "Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía de la República y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad", en *Obras sueltas de José María Luis Mora...*, p. 290.

⁷⁵ Art. 166. "Las legislaturas de los Estados podrán hacer observaciones, según les parezca conveniente, sobre determinados artículos de esta constitución y de la acta constitutiva; pero el congreso general no las tomará en consideración sino precisamente el año de 1830".

⁷⁶ FLORSTEDT, Robert, "Mora y la génesis del liberalismo burgués", en *Historia Mexicana*, p. 211; ANDREWS, Catherine, "José María Luis Mora y sus propuestas de reforma a la Constitución federal de 1824. Un análisis de sus ensayos publicados en *El Observador de la República Mexicana* (1830)" Téllez y Estrada (coords.), *op. cit.*, p. 2.

⁷⁷ ESCOBAR VALENZUELA, *op. cit.*, pp. 85, 86.

⁷⁸ CIENFUEGOS SALGADO, David, "Un abordaje al pensamiento electoral de José María Luis Mora",

sonaje, deberíamos decir, como ya lo advertía Florstedt, que el liberalismo de la época pregonaba una igualdad jurídica que distaría mucho de ser absoluta, pues no fue propio de nuestro personaje ni de México, sino de los países que se tenían por los más modernos de la época.⁷⁹ ¿Cuáles fueron las propuestas de Mora en materia de reforma constitucional que demandó en 1830 y que permiten sostener todas estas afirmaciones? A continuación el examen que se ha realizado desde este ángulo sobre Mora, el pensador político y reformador, mucho antes de 1833.

Como destacó hace algunos años Florstedt, y últimamente Andrews, Mora, al igual que buena parte de sus contemporáneos, vio con encanto la administración que recientemente se había instaurado con el Plan de Jalapa: la de Anastasio Bustamante. Esperaban que con ella, dado que llevaba como bandera la reforma a la constitución federal, se dieran los cambios políticos que la experiencia de años pasados les habían hecho ver. Por ejemplo, que adolecía de graves incongruencias que urgía cambiar, so pena de seguir padeciendo los desastres políticos a que había dado lugar el régimen constitucional prevaleciente.⁸⁰ Mora, como lo ha destacado Andrews a partir del contraste de sus escritos impresos en *El Observador*, con los posteriores, particularmente la *Revista política*, había brindado su apoyo inicialmente al gobierno que en este último escrito identifica con el nombre de la "administración de Alamán" (dada la preeminencia de este ministro). Mora señala en su *Revista política* que siempre se había opuesto a este gobierno, pues no podía "ver en esta administración y en la revolución de Jalapa que le dio el ser, sino una reacción más de cosas que de personas y en sentido de retroceso".⁸¹ Hoy sabemos que su desencanto paulatino se derivó justamente de esta observación, pues creyó ver en este gobierno un régimen dominado por los intereses de la Iglesia y el Ejército y la emergencia de una posible dictadura. No era para menos. Entre 1830 y 1832, lapso de esta administración, Mora percibió una actitud intolerante del gobierno, pues retuvo un cargamento de Biblias de Thomson, restringió la libertad de prensa y, para colmo de males, Vicente Guerrero, el presidente que había antecedido a Bustamante fue asesinado. Sin embargo, para 1830, Mora, como otros, se mostraba optimista por la nueva administración.⁸²

en Téllez y Estrada (coords.), *op. cit.*, pp. 66, 67.

⁷⁹ FLORSTEDT, "Mora y la génesis...", pp. 212, 214.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 207; ANDREWS, *op. cit.*, pp. 2-6.

⁸¹ ANDREWS, *op. cit.*, pp. 1-2.

⁸² No vamos a ocuparnos aquí de explicar este desencanto, nos interesa comentar más bien las propuestas de Mora sobre la reforma constitucional. El lector puede revisar los textos de Florstedt, "Mora contra Bustamante", *op. cit.*, pp. 26-52 y Andrews, *op. cit.*, pp. 27-33. Únicamente vale la pena

Hecha la precisión, pasemos al punto toral de esta revisión historiográfica: las propuestas de Mora situándolas en el marco de las apreciaciones realizadas arriba, pues procediendo de esta manera, más allá de hacer un minucioso recuento de lo que los autores señalados han hecho, podemos acercarnos al pensamiento de Mora preguntándonos y ponderando si él sería un hombre de su tiempo —como lo señala uno de los libros más recientes sobre él y referido aquí varias veces— o, como dice Arnáiz y Freg, un hombre que “se adelantó con muchos años a su tiempo”.⁸³

Propuestas moderadas —“conservadoras”—, dice Florstedt, fueron las de Mora tocante a las reformas a la Constitución de 1824.⁸⁴ Y tiene razón, considerando que, en realidad, no buscaba extirpar el sistema federal, sino más bien conservarlo, pese a los defectos que tanto él como Alamán reconocían que padecía ya para 1830.⁸⁵ Consideraba reformarlo, pero no suprimirlo. Era un firme defensor del federalismo, acaso porque, como sugiere Arnáiz y Freg, lo anteponía al caudillaje militar al que era hostil.⁸⁶ Pero, ¿cuál era su visión sobre el federalismo? Hoy sabemos que no suscribía la versión radical de los yorkinos, quienes anteponían los estados al gobierno federal, cuya autoridad no podía pasar la frontera estatal. Mora era defensor de la superioridad del gobierno federal sobre los estados. En este sentido se encamina su propuesta en materia electoral, que esgrime comenzando por señalar que el congreso general debía fijar las condiciones para ejercer la ciudadanía en toda la República. Con ello tendría la prerrogativa de uniformar los criterios para conceptualizar la figura del ciudadano mexicano, criterios que evidentemente debían hallar resonancia en todos y cada uno de los estados, los cuales podían fijar otras condiciones, pero sin pasar por alto las de la federación.⁸⁷

El congreso general debía fijar los criterios para ejercer la ciudadanía. Mora, influido profundamente por el pensamiento de Constant, adelanta cuáles, debían ser estos criterios. Fue partidario de concebir la figura del ciudadano a partir del principio de propiedad. Desde las páginas de *El Observador* propuso que el ciudadano debía comprobar ante un juez de distrito que tenía propiedad raíz valuada, cuando menos, en 6,000 pesos o renta corriente que

destacar aquí que Genaro García sostuvo que Mora atacó la administración de Bustamante porque éste no lo tomó en cuenta en su gobierno. Ya Florstedt señaló, como vemos aquí, que, en realidad Mora, se decepcionó del gobierno, desencanto que fue generalizado. Sorprende que incluso en este aspecto Mora aparece como un resentido. Florstedt, “Mora contra Bustamante”..., p. 26.

⁸³ ARNÁIZ Y FREG, *op. cit.*, p. 570.

⁸⁴ FLORSTEDT, “Mora y la génesis...”, p. 211.

⁸⁵ ANDREWS, *op. cit.*, p. 25.

⁸⁶ ARNÁIZ Y FREG, *op. cit.*, p. 567.

⁸⁷ ANDREWS, *op. cit.*, pp. 7, 8, 26; Florstedt, “Mora y la génesis...”, p. 212.

llegara a mil pesos. Como han destacado sus estudiosos, si esta propuesta, novedosa para 1830, se hubiese llevado a la práctica, buena parte de la población mexicana habría quedado excluida de la ciudadanía y, por ende, sin la posibilidad de votar. Avanzados los años, las constituciones centralistas de 1836 y 1843 fijaron, respectivamente, 100 y 200 pesos como ingresos mínimos para el ciudadano.⁸⁸ En comparación, Mora fue bastante radical, ¿qué pretendía?

Hoy lo sabemos. No en vano sus estudiosos han señalado que el liberalismo de Mora sentaría las bases para la emergencia de una burguesía mexicana que llevara a cuestras los destinos del país. La idea de Mora era crear una ciudadanía restringida a una pequeña sociedad de propietarios que, libres de toda mezquindad posible,⁸⁹ difícilmente, fomentarian la inestabilidad y los conflictos que se experimentaban en las elecciones. Esta propuesta no deja de develar ciertos aires aristocráticos, pues Mora quería que gobernaran las clases altas, esto debido a la experiencia de años pasados. Como se señala en el epígrafe de estas líneas, la igualdad se había llevado a los extremos y el resultado había sido desastroso, ya que llegadas las elecciones disfrutaban de este derecho político “personas que debían estar alejadas de ellas por su notoria incapacidad para desempeñar con acierto y pureza las funciones anexas”.⁹⁰

Pareciera que Mora estaba siendo injusto al negarle la condición de ciudadanos a una gran parte de la población mexicana. No obstante, repetimos, esta propuesta no era exclusiva de Mora, sino del liberalismo de aquellos años y, particularmente para Mora, derivada de la experiencia previa de la que él fue atento observador. En efecto, como destacara Florstedt, la opinión de Mora sobre los criterios para fijar la ciudadanía habría mutado por estos años, pues debemos recordar que en el constituyente de 1824-1827, en el cual como se ha destacado Mora fue la figura preponderante, se había establecido el sufragio universal.⁹¹ Empero, los malestares causados en las elecciones habían hecho que, al final de cuentas, Mora se inclinara por una ciudadanía con base en criterios pecuniarios, aproximándose al modelo inglés y alejándose del español, pues hay que tener en cuenta que el texto gaditano había considerado como mero criterio para la ciudadanía la condición de vecindad.⁹²

⁸⁸ ANDREWS, *op. cit.*, p. 9. Florstedt, “Mora y la génesis...”, pp. 212-214.

⁸⁹ Las clases bajas, a juicio de Mora, eran susceptibles de vender su voto.

⁹⁰ La igualdad así entendida habría sido funesta según Mora, pues los derechos políticos se habían hecho extensivos y comunes hasta las últimas clases de la sociedad. Cienfuegos, *op. cit.*, p. 69.

⁹¹ FLORSTEDT, “Mora y la génesis...”, p. 214.

⁹² CIENFUEGOS, *op. cit.*, p. 67, 68.

Propuesta inusual la de Mora, pues, a decir de Andrews, para 1830 nadie más que él la había esbozado;⁹³ solamente los acontecimientos posteriores permiten afirmar que Mora se adelantó a su tiempo. Para 1836, con las Siete Leyes, finalmente, se llegaría al consenso de que, en efecto, el voto debía establecerse con criterios económicos. Más tarde, en 1843 se ratificaría esta propuesta.

Siendo pocos los votantes que hubiesen podido participar en las elecciones, en nada debe extrañarnos la siguiente propuesta de Mora, sin embargo, también fue novedosa para su época: las elecciones había que hacerlas directas y no indirectas como hasta ese momento se habían realizado, evitando con ello el tráfico de influencias en las juntas de electores, presente por el hecho de que los electores debían trasladarse a otros lugares diferentes a los de su residencia para realizar el voto correspondiente. Y es que, según Mora, podían caer bajo el influjo de los facciosos quienes, a fin de ganar su simpatía, les daban alojamiento y satisfacían sus necesidades. Mediante las elecciones directas, los votantes realizarían el proceso desde sus lugares de origen evitándose estas perniciosas prácticas.⁹⁴ Por supuesto que sus opiniones se dieron con conocimiento de causa, pues estaban precedidas por su experiencia como legislador en la Diputación Provincial y poco después como constituyente en el Estado de México.

También resultaban novedosa, para el clima político que se estaba experimentando en materia de reforma constitucional, de registrar públicamente a los aspirantes a cargos de elección popular. Mora argumentaba que no hacerlo así alentaba que la promoción de los mismos se hiciera en secreto, robusteciendo con ello sus merecimientos, exagerando los que no había y echando mano de la calumnia y la detracción para deshacerse de los competidores que les hacían sombra. Semejantes maniobras, pensaba Mora, terminaban confundiendo a los votantes. ¿Cómo remediarlo? Consideraba que sólo haciendo público el registro de los aspirantes, junto con una relación de sus méritos y servicios, puesta en circulación poco antes de que se verificaran las elecciones.⁹⁵ Teniendo en mente los acontecimientos de 1828, que habían promovido la presidencia de Guerrero mediante la violencia, aun cuando el ganador de los comicios había sido Manuel Gómez Pedraza, Mora también propondría reducir el lapso entre las elecciones presidenciales y la toma de

⁹³ Señala ANDREWS que ni siquiera Alamán llegaría a restringir así la ciudadanía, sin embargo, como destaca Krauze, el ideólogo del conservadurismo mexicano también terminaría desconfiando del sufragio universal y, siguiendo a su inspiración ideológica, Edmund Burke, propondría la restricción del voto a los propietarios. Andrews, *op. cit.*, pp. 9, 10; Krauze, *op. cit.*, p. 19.

⁹⁴ FLORSTEDT, "Mora y la génesis...", *ibid.*; Andrews, *op. cit.*, pp. 10, 11.

⁹⁵ ANDREWS, *op. cit.*, p. 12.

posesión del presidente ganador de siete a dos meses.⁹⁶ ¿Qué se ganaba con esto? Evidentemente, la anulación de posibles movimientos armados en aras de modificar los resultados electorales.

Pero, sin duda, uno de los mayores males que Mora percibió en la Constitución federal y que no escapó a su ambicioso programa de reformas fue la asimétrica división de poderes que existía en la federación. Como Alamán, Mora reconocería que el código de 1824, siguiendo la tradición constitucional francesa e hispánica, le había conferido un peso excesivo al poder legislativo, no existiendo contrapeso alguno que arremetiera contra sus posibles abusos. De hecho, esta desequilibrada situación había provocado que el poder ejecutivo hiciera uso de facultades extraordinarias de las que carecía y que, con frecuencia, los enemigos de la administración en turno consideraban anticonstitucionales. Débilmente constituido este poder, Mora intentaría fortalecerlo sugiriendo que se le diera la prerrogativa para conceder indultos, facultad que hasta ese momento detentaba el Legislativo.⁹⁷

Hasta aquí las reformas que Mora propuso en 1830; novedosas, si se las compara con otras de proyectos que surgieron paralelamente para la modificación del orden constitucional establecido, y a veces adelantadas para su tiempo, como los acontecimientos posteriores lo evidencian. Sin embargo, el matiz también aquí es necesario: las propuestas de Mora, inscritas en los marcos del liberalismo occidental, tendrían su fuente de inspiración en el modelo anglosajón, que conocía muy bien y del que era partidario. En efecto, la ciudadanía basada en el principio de propiedad, el registro de aspirantes y las elecciones directas funcionaban por entonces en Inglaterra.⁹⁸ No obstante, en México las propuestas eran novedosas; que Mora las planteara lo harían, sin duda alguna y por cuanto a esta perspectiva se refiere, un personaje adelantado a su tiempo.⁹⁹

⁹⁶ FLORSTEDT, "Mora y la génesis...", p. 215.

⁹⁷ ANDREWS, *op. cit.*, pp. 17-21; Krauze, *op. cit.*, pp. 18, 19.

⁹⁸ ANDREWS, *op. cit.*, p. 14. Al respecto, Florstedt señala que mediante estas reformas electorales Mora pretendía crear una oligarquía burguesa, parecida a la de Inglaterra. Es probable que se haya inspirado en las lecturas de Alexander Hamilton. Florstedt, "Mora y la génesis...", p. 212.

⁹⁹ Vale la pena recordar que Mora pensó indiferente al modelo norteamericano como teoría o como método, por eso fue una figura significativa en México. Hale, *op. cit.*, pp. 210, 211.

MORA Y ALAMÁN, ¿GEMELOS OPUESTOS?

Es ciertamente laudable el celo por el bien público que distingue al Dr. Mora, y que felizmente dedica a uno de los objetos de primera importancia, cual es la educación e ilustración de la juventud.

*Lucas Alamán. Comentario a la memoria del estado y reformas que necesita San Ildefonso que presentó José María Luis Mora en mayo de 1823.*¹⁰⁰

Quizá fue esta la primera vez que se encontraron en el tiempo o, por lo menos, que supieron uno del otro. Los dos habían nacido en fechas cercanas, en el Bajío novohispano, concretamente en Guanajuato. Alamán en 1792, en la capital de la intendencia; Mora en 1794, en el pueblo de Chamacuero. Ambos eran criollos. En efecto, quizá fue esta la primera vez que se encontraron, dado que Alamán había estado los últimos años en Europa, regresando al país en 1823 para comenzar su participación en la política mexicana en el ministerio de relaciones exteriores. Mora, por su parte, seguía en San Ildefonso, no como colegial, pero sí enseñando economía política.¹⁰¹ El destino de ambos parecía ser el encuentro y el desencuentro de sus ideas, siendo primero éste último el que interesara a la historiografía durante mucho tiempo; reparando tardíamente en los puntos de confluencia que ambos tenían. Dominó el ser reconocidos, respectivamente, como ideólogos o líderes destacados del liberalismo y el conservadurismo.

Quiso el destino que primara el desencuentro frente al posible encuentro. Y así, desde el Porfiriato se trazó la división de la clase política decimonónica en los dos bandos antagónicos que, hasta antes de la generación de la Reforma, habían representado Mora y Alamán: el liberal y el conservador. Desde esa época correspondió al primero de estos bandos ser el defensor de la construcción de una nación mexicana sobre los principios del constitucionalismo liberal, mientras que al segundo le tocó personificar al grupo retrógrado que aspiraba reinstalar el gobierno despótico y monárquico de los tiempos coloniales —sin olvidar que el propio Mora ya había adelantado un antagonismo entre quienes pertenecían “al retroceso” y quienes, como él “al progreso”—. En ese tenor, no había duda alguna para los historiadores del periodo, como Justo Sierra o Enrique de Olavarría y Ferrari, que la historia de México, des-

¹⁰⁰ “Correspondencia de 1820 a Junio de 1833”, Comunicado número 9 en Mario Téllez, *et. al.*, *op. cit.*

¹⁰¹ En efecto, parece ser que en 1823 supieron uno del otro. La correspondencia de Mora guarda un comunicado con fecha de 30 de mayo de este año, en el que Alamán le comunica a la diputación provincial haber recibido la memoria de Mora sobre el estado de San Ildefonso y las reformas que éste propone. Le expresa las líneas que sirven de epígrafe.

de 1821 y hasta el triunfo liberal de 1867, había sido la eterna confrontación de estas dos ideologías.¹⁰² Sin embargo, hoy sabemos que no fue así y que, mucho antes de la nítida polarización de los dos “partidos históricos”, luego de la guerra con los Estados Unidos; el liberalismo —el primer liberalismo mexicano—, en sus diversas “tonalidades”, había dominado en el escenario político.¹⁰³ La efectiva confrontación de estas dos tendencias, lo sabe de sobra el lector, tendría lugar con la Reforma.

Hoy sabemos que, más allá de una marcada línea divisoria entre liberales y conservadores, inexistente en las primeras tres décadas de vida independiente, los políticos mexicanos de este lapso tuvieron muchos más puntos en común que divergencias. Hubo que esperar la llegada de los años sesenta del siglo pasado, como punto de partida, para que los estudios de Charles Hale —quien contrastaría precisamente las figuras de Mora y Alamán—, Alfonso Noriega, María del Refugio González y Josefina Zoraida Vázquez llegaran a esta conclusión.¹⁰⁴

Desechada esta visión que había privado durante mucho tiempo en la historiografía mexicana y en la que quizá —hay que pensar y conjeturar— hasta las propias ideas de Mora y Alamán habrían jugado un papel fundamental, pues el primero había advertido en su *Revista política* la existencia de dos “partidos” contrapuestos, el del progreso —con el que se identificaba— y el del retroceso —en el que ubicaba a la Iglesia, al ejército y a las clases privilegiadas—, y el segundo diferenciado a los “hombres de bien” de los “demagogos” —los que Mora identificaba como los progresistas—, hoy sabemos que los distingos irreconciliables fueron más imaginarios que reales.

Por ello, el desencuentro hoy cede al encuentro y, en este sentido, no faltan los estudios que ponen a dialogar a Mora con Alamán, los “gemelos opuestos”, diría Krauze;¹⁰⁵ que sólo lo fueron tácitamente cuando sus hijos intelectuales, los liberales y los conservadores, se enfrentaron abiertamente en la

¹⁰² ANDREWS, Catherine, “Sobre conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república federal (1824-1835)”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, p. 86.

¹⁰³ Como señala Josefina Vázquez, el liberalismo dominó en la primera mitad del siglo XIX y a los que se había considerado para este lapso como conservadores fueron, en realidad, liberales centralistas. Lo apuntado, sin embargo, no implica que en el periodo no puedan encontrarse ideas que típicamente pudieran tomarse por conservadoras, tal como lo hace Andrews para la primera república federal. GARCÍA GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 101; ANDREWS, “Sobre conservadurismo...”, pp. 86-134.

¹⁰⁴ *Grosso modo* sabemos que Noriega propondría que los orígenes del conservadurismo descansaban sobre el primer liberalismo mexicano, González observaría que liberales y conservadores tenían más puntos de identidad que de diferencias y Vázquez señalaría que era anacrónico emplear la dicotomía liberal-conservador para el estudio de la primera mitad del siglo XIX. El “partido conservador” aparecería en 1849, como una de las consecuencias del desastre de la guerra con los Estados Unidos. ANDREWS, “Sobre conservadurismo...”, pp. 86, 87.

¹⁰⁵ KRAUZE, *op. cit.* p. 17.

guerra civil de mediados del siglo XIX. Como se ha apuntado, Hale, y antes que él Edmundo O' Gorman, fue uno de los precursores de este diálogo que se repite sin cesar en otros estudios que, de cuando en cuando, confrontan a Mora con Alamán. No obstante, si bien es cierto que el historiador norteamericano fue decidido precursor de esta visión que expuso ampliamente en su clásico estudio, parece olvidarse que, mucho antes que él, Federico Gamboa ya se había percatado de las semejanzas que ataban al doctor Mora con Lucas Alamán.¹⁰⁶

Semejantes y, sin embargo, no exactamente iguales. ¿Qué los asemejaba y qué los distanciaba? En estas líneas habremos de intentar aproximarnos a las respuestas para ambas interrogantes en un apretado esfuerzo que, como se enunció, ya han realizado otros más. Aquí un esfuerzo por ponderar lo expresado entre diversos estudiosos.

Teólogo liberal y empresario conservador; en las expresiones que Krauze emplea para referirse a Mora y Alamán¹⁰⁷ se advierte ya la contradicción que se encierra en la vida de uno y otro y que expresamente los distancia. Mora fue el hombre formado en la Iglesia que rompió con la misma; Alamán, el hombre de ciencia, modernizante, que defendió a capa y espada a la Iglesia. Y aquí el desencuentro entre ambos que sirvió más que otro para hacerlos irreconciliables: la Iglesia y el papel que ésta debía desempeñar en los destinos del país. Para Mora el asunto es concluyente. Su anticlericalismo lo habría de llevar a negarle un lugar en el espectro político del país. Ni en materia educativa, ni como dueña de bienes que no le correspondía administrar, por ser su esfera de acción la espiritual y no la temporal, la Iglesia debía quedar integrada al Estado mexicano. Alamán, como conservador, sería de opinión contraria. En un país profundamente dividido, solamente la Iglesia y la religión católica podían servir como elemento cohesionador. En este sentido, y pese a que, como Mora, defendía los intereses de los grandes propietarios —la propiedad privada, dado que las propiedades comunales de los indios no tenían cabida en el proyecto liberal—, el pensamiento de Alamán difería en un solo aspecto: mientras Mora propugnaba la extinción del poder económico y político de la Iglesia, Alamán la incluía entre los propietarios.¹⁰⁸

Alamán “empresario conservador”, Mora próximo a la fisiocracia francesa. He aquí otro notable punto de desencuentro en materia económica. Desde

¹⁰⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, “Precursores de la Reforma: José María Luis Mora. Economía y política en su pensamiento”, en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, p. 1.

¹⁰⁷ KRAUZE, Enrique, “Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)”, p. 146. El capítulo que Krauze intitula con estos vocablos corresponde al ensayo que hiciera dos años atrás sobre Mora, Alamán y sus vidas paralelas.

¹⁰⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, *ibid.*; GARCÍA GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 115-119.

luego, no puede negarse que ambos querían el progreso del país, sin embargo, proponían medios diferentes. Alamán peca de proteccionista por ser proclive al surgimiento de una industrial nacional que necesariamente debía conllevar, para su desarrollo, el cierre de fronteras, que Mora no alcanzó a comprender, pues, atentaba contra la libertad de comercio.¹⁰⁹ En contrapartida, Mora,¹¹⁰ dado que asigna a la tierra un valor especial que alcanza la esfera política (soñaba con una sociedad de propietarios al frente del poder), es librecambista. La división internacional del trabajo y el papel que México debía jugar en aquella es nítida en Mora y Alamán. El primero vio en México un país agrícola, ¿qué necesidad había de industrializarlo? Su papel parece perfectamente definido: convertirse en proveedor de materias primas. Empero, Alamán apostó al desarrollo industrial y a la manufactura; así se inclinó por fundar el célebre Banco de Avío. Dista mucho de ver en México una colonia económica, porque, en efecto, lo sería si se quedaba en el papel de proveedor de materias primas en el mercado internacional.¹¹¹

Llevemos ahora el balance a la esfera de los encuentros. Mora ha sido típicamente llamado liberal. Sin embargo, no es difícil plantear que guardaría en el seno de su personalidad algunas ideas que hoy, bajo la óptica moderna, pudieran tenerse por conservadoras (no se olvide que nació en las postrimerías del régimen colonial). En efecto, “por temperamento y por origen —dice Castañón— el doctor Mora debió y pudo ser conservador, pero el estudio [y he aquí el influjo de sus años primarios en San Ildefonso] le llevó al campo contrario”.¹¹² No obstante, ¿su anuencia al artículo de la constitución del Estado de México que hacía de la católica la religión aceptada para este Estado, en 1827, no pudiese tenerse como una idea conservadora con la que, en el plano federal, comulgaban hasta los liberales más radicales, como él mismo lo fue?¹¹³ Más adelante, ante la guerra con Estados Unidos y el conflicto en

¹⁰⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *ibid.*; GARCÍA GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 113, 114. Como ha destacado Silva Herzog, en este caso Alamán tenía la razón. Para crear una incipiente industria nacional era necesario cerrar las fronteras temporalmente, pues “ninguna nación ha progresado industrialmente en los tiempos modernos, sin levantar barreras que las protejan de los productos acabados extranjeros, durante un corto número de lustros y mientras se perfeccionan y fortalecen las nuevas unidades productoras. Ahí están los ejemplos de los Estados Unidos y de Alemania. Por supuesto que la industrialización de un país implica sacrificio de una o dos generaciones; pero a la larga los beneficios son considerables: capitalización interna, aumento del ingreso nacional, baratura de los efectos y elevación en el nivel de vida de numerosos individuos”. SILVA HERZOG, *op. cit.*, p. 54.

¹¹⁰ ARNÁIZ y FREG, *op. cit.*, p. 553.

¹¹¹ GARCÍA GÓMEZ, *op. cit.*, p. 114.

¹¹² Jesús Castañón R., “Precursores de la Reforma: el doctor José María Luis Mora”, en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, número 51, México, 15 de enero de 1956, p. 1.

¹¹³ ANDREWS, “Sobre conservadurismo...”, pp. 107, 108; HALE, *op. cit.*, pp. 168, 169. Sin embargo,

Yucatán —con la llamada “guerra de castas” o, como Mora quiso nombrarla, “la guerra de colores”— su innegable espíritu hispanista —como Alamán, admiraba a Cortés— le haría sentir el deseo de volver al orden colonial y a la “reconquista española”, tal y como lo desea un Alamán que ya podemos considerar conservador. Y es que para estos años, uno y otro se replegaron a su raíz española. Mora, particularmente, no vaciló en proponer, frente a la presencia y predominio de los indios, el apresuramiento de la colonización europea —española o francesa, pero al fin y al cabo católica— como solución efectiva para lograr la superioridad de los blancos.¹¹⁴

Las demás coincidencias han sido con frecuencia señaladas aquí y en otros espacios. Ambos habrían abrazado por igual los principios del constitucionalismo liberal, sobre el que se mostraron optimistas; creyendo ambos en la efectiva división de poderes y disintiendo en el peso que se le daba al Legislativo; mostrándose partidarios de la emergencia de una ciudadanía con base en el principio de propiedad desconfiando del sufragio universal y dándole importancia a la libertad de los municipios, siguiendo la tradición hispánica. Ambos profundamente hispanistas, lo cual parece natural en dos criollos, condenaban las experiencias revolucionarias, como la francesa y la que en México había encabezado Hidalgo, sin embargo, admiraban por igual a Morelos. Mora le aplaudía su republicanismo, Alamán su religiosidad. En efecto, había muchas más coincidencias en el pensamiento de ambos intelectuales de las que comúnmente se cree, pues, vale la pena señalarlo, Constant, la inspiración de Mora, había seguido a Burke, la fuente ideológica de Alamán.¹¹⁵ Los gemelos opuestos, en realidad, no lo eran tanto.

como sabemos, más tarde cambiara de parecer, señalando en sus propuestas de reforma para la Constitución de 1824, que el Artículo 3, referente a la religión oficial de la nación, debía suprimirse.

¹¹⁴ PADILLA HERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 160, 161; Cienfuegos, *op. cit.*, pp. 70, 71; González Navarro, *op. cit.*, p. 5; Jorge Flores Díaz, *José María Luis Mora, un constructor de México*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1963, pp. 46, 47. Estas propuestas, vale la pena señalarlo, tienen lugar en el último tramo de la preponderancia criolla sobre la política mexicana. Y, a la luz de la distancia, parecieran coherentes con lo que estaba ocurriendo: el país, literalmente, se les está yendo de las manos, ya no se diga por la sensación que experimentan Alamán y Mora al ver los levantamientos indígenas, sino porque la generación mestiza de la Reforma, libre de las ataduras coloniales, sintetizada en Juárez y Ocampo, está en puerta. Krauze, *Siglo de caudillos...*, pp. 188, 192. Pero inclusive aquí seríamos injustos con Mora si consideráramos que solamente él se mostró partidario de disolver, mediante la colonización extranjera, a la población nativa del país. De hecho la propuesta de colonización del país con inmigrantes extranjeros estaba presente en la legislación de su época. Véase Óscar Cruz Barney, “El Derecho en México en los tiempos de José María Luis Mora”, en Téllez y Estrada (coords.), *op. cit.*, pp. 96, 97.

¹¹⁵ KRAUZE, “Vidas paralelas...”, pp. 18-22.

UNA “BIOGRAFÍA SENTIMENTAL”

La Señora Elisa Hoy, persona muy honrada, estuvo íntimamente ligada al Sr. D. Luis Mora durante ocho años: de esta unión resultaron tres hijos; dos varoncitos y una niña; esta última murió.

*Juana Nava a Bernardo Couto
Carta de Abril 27 de 1852¹¹⁶*

Repetimos, ya lo decía Charles Hale hace varias décadas al tener el archivo personal de José María Luis Mora en sus manos: “es más valioso para el biógrafo que para el historiador intelectual”. Tenía razón; hoy es posible valorar esta certera afirmación. Años atrás, ya don Genaro García se había valido de él para confeccionar los “apuntes biográficos” sobre Mora y así rescataba del olvido a este personaje. Sin embargo, todavía quedarían indagaciones que realizar; todavía queda información en esa densa correspondencia que espera al biógrafo que logre trazar la silueta humana de Mora. Por ello cerramos estas líneas haciendo un aporte más para el examen del personaje, concretamente una “biografía sentimental”, como llama José Manuel Villalpando al trabajo que reposiciona a Mora desde el plano humano y disuelve la adusta personalidad de Mora; quien intentó mantener en lo más recóndito su vida privada.

Una “biografía sentimental” se rescata de la correspondencia del teólogo guanajuatense quien, pese a portar los hábitos religiosos, no fue, como tampoco Morelos, ajeno a las pasiones humanas. Por eso llegaría a ser padre de familia, según acusan las palabras que Juana Nava le remitiera a Bernardo Couto en la carta de abril de 1852; cuyas líneas sirven de epígrafe a estas líneas. Sabemos, y se supo ya desde hace varios años, que Mora tuvo hijos con Elisa Hoy, una señora inglesa —el ama de llaves de la casa que tenía en Londres— con quien estuvo íntimamente ligado durante ocho años.¹¹⁷ De esa relación nacerían tres hijos: una niña, que no les sobrevivió, y dos varones, a los que Escobar Valenzuela identifica con los nombres de Luis José Mora Hoy (fallecido en 1860) y Elie Albert Mora Hoy (muerto en 1895).¹¹⁸ Se lo dice Juana Nava a don Bernardo Couto. Pero ¿quién fue aquella mujer que

¹¹⁶ “Documentos. Testamento, 1850 a 1856”, Carta número 23 en Mario Téllez, *et. al.*, *op. cit.*

¹¹⁷ Genaro García hace la observación en sus “apuntes biográficos”. De hecho los concluye con esta noticia. García, *op. cit.*, p. XXII.

¹¹⁸ ESCOBAR VALENZUELA, *op. cit.*, p. 77. Los nombres provienen del acta levantada por el consulado general de México en París, el 17 de junio de 1963, con motivo de la exhumación de los restos de Mora, efectuada en el cementerio de Montmartre, París. Los hijos de Mora serían sepultados en la misma tumba que la de su padre. El acta puede consultarse en *El retorno del doctor Mora...*, pp. 7-9.

conocía tan importante aspecto de Mora? A continuación, el verdadero aporte con que cerramos estas líneas.

Durante mucho tiempo se tuvo a Juana Nava Mejía por la fiel sirvienta mexicana que había asistido al doctor Mora hasta su último aliento; la misma que —como sugiere naturalmente Arnáiz y Freg— le habría cerrado los ojos a Mora aquel 14 de julio de 1850, cuando el entonces ministro plenipotenciario de México ante su majestad británica moría víctima de la tuberculosis que había contraído a temprana edad en San Ildefonso y que se agravaría en su exilio permanente.¹¹⁹ Sin embargo, Villalpando, a partir de las pesquisas obtenidas del archivo de Mora, adelanta algunas reflexiones convincentes que traslucen otra condición para esta desconocida mujer; lo que aquí recuperaremos brevemente.¹²⁰

Primeramente, y sin pretender la minuciosidad,¹²¹ Villalpando nos hace ver que esta condición de criada que asistía a Mora tuvo su origen en las noticias que dos periódicos de la época —*El Siglo Diecinueve* y *El Universal*— reportaron al anunciar el infausto deceso de Mora, quien había muerto en la más completa soledad y “asistido únicamente de una criada mexicana”; noticias que, a su vez, habían tenido como fuente una carta enviada por Fernando Mangino al ministerio de Relaciones Exteriores de México. Parece ser que hasta aquí se quedaron los estudiosos del doctor Mora, quienes no se percataron de que, días más tarde, *El Universal* regresaba sobre el asunto rectificando que Mora había muerto “enteramente solo” y que Mangino solamente había encontrado al momento de su fallecimiento a una mexicana, que ya no era criada ni asistía al enfermo.

Supone Villalpando, y con fundadas razones, que esta mutación en la condición de Juana Nava se debió a la mano interventora de Couto, el entrañable amigo de Mora, pese a sus divergencias ideológicas; su discípulo en los días en que él era profesor de San Ildefonso y quien conocía a la perfección el papel que esta mujer jugaba en la vida de Mora, tal y como la correspondencia lo sugiere, pues Mora se refiere a ella en las cartas que le dirige a su amigo llamándola afectuosamente como “mi Juana”.

¹¹⁹ ARNÁIZ Y FREG, *op. cit.*, p. 571. Bajo la condición de “criada” es mencionada por diversos autores. Véase Flores Díaz, *op. cit.*, p. 14; Hale, *op. cit.*, p. 298; Lira, “Prólogo...”, en Mora, *op. cit.*, p. 32; Escobar Valenzuela, *op. cit.*, p. 77.

¹²⁰ Llamamos reflexiones y no conclusiones a lo que Villalpando entresaca del archivo de Mora sobre la condición de Juana Nava dado que, como expresa el propio autor, nunca sabremos a ciencia cierta el verdadero rol que esta mujer desempeñó en la vida de Mora quien se llevó el secreto a la tumba.

¹²¹ Remitimos al lector a la consulta directa del texto original. José Manuel Villalpando, “¿pecados carnales de un santo liberal?”, en Téllez y Estrada (coords.), *op. cit.*, pp. 207-220.

Villalpando reúne toda la evidencia posible y acusa la indiscutible preeminencia que Juana tiene en la vida de Mora, puesto que ya desde 1834, cuando es citada por vez primera en su archivo, le asigna una serie de bienes. Más tarde, acompaña a Mora cuando éste se encuentra en el exilio europeo; por lo menos desde 1849. En caso de no hacerlo, Mora había considerado asignarle una de las propiedades que tenía en México. No deja de preocuparse por ella ni en su presente ni en su futuro. Al final, ella se quedaría con la totalidad de sus bienes inmuebles y algo de dinero. De todo lo anterior, Villalpando sugiere que son demasiadas las consideraciones que el doctor Mora le tuvo a una mujer que la historiografía nominalmente ha identificado como su criada, máxime que Mora tenía dos hermanas que no fueron consideradas en sus disposiciones testamentarias. Para colmo, hace notar el autor, Juana escribiría algunas cartas a los amigos y albaceas de Mora tratando sus disposiciones o revelando, como ya se apuntó, la intimidad de Mora. Lo interesante es que si Juana Nava fue la criada de Mora, llama la atención que supiera escribir, tal y como lo hace en repetidas ocasiones.

Villalpando hace otra conjetura que podemos desechar por improbable, a partir de los argumentos que él mismo expone: Juana llegaría a expresarse alguna vez de Mora diciendo que había sido *como un padre* para ella. ¿Lo fue en realidad? Un elemento lo hace improbable. Sabemos que Juana acompañó a Mora en su exilio parisino, pero nunca en la estancia que hizo en Inglaterra donde, como ya se apuntó, Mora sostuvo relación con otra mujer con la que tuvo hijos, previendo, al parecer, que nunca se encontrarían ambas mujeres. Cosa por demás innecesaria si Juana hubiera sido su hija. La relación que sostuvieron ambos parece haber sido de otro tipo. ¿Fue Juana su acompañante o su “compañera”? Nunca lo sabremos de manera contundente, dado que las fuentes no lo señalan expresamente, pero queda la sugestiva duda instalada.

También es necesario destacar que, al final, Juana Nava supo de la existencia de Elisa Hoy y de los hijos que tuvo con Mora, como lo supo particularmente Couto y demás albaceas que ignoraban esta relación. Juana se enteraría por voz propia de Mora y el resto por la aparición que hizo la señora Hoy. Couto, por la carta de doña Juana. Ambas mujeres, que habrían formado parte del último tramo de la vida de Mora, resultaron ser las beneficiadas de los bienes de Mora. Cada una con el respectivo dinero que se hallaba en sus casas de París y Londres; la ama de llaves, además, con unos bonos que curiosamente nunca aparecieron y que nunca cobraría Elisa Hoy. Villalpando, a partir de la documentación del archivo de Mora, explica lo que en su momen-

to supusieron los albaceas del finado: Juana Nava terminó, en un arranque de avaricia, cobrándolos para sí. Sin embargo, más tarde, en lo que sería un intento por aliviar su falta, algo inverosímil, iría a Londres por el hijo mayor del doctor Mora para tomarlo bajo su cuidado, aliviar la carga de su madre —por fin llegó a conocer a “la otra mujer” de Mora— y educar a su hijo en el catolicismo. Después, la caridad —o, deberíamos decir, el alivio de culpa— se le terminaría a Juana Nava, pues luego de un tiempo de tener al hijo mayor de Mora —el suficiente para erogar en el vástago de Mora lo que habría cobrado y no le correspondía—, lo devolvería a su madre. Y aquí el desenlace de esta historia y de este hallazgo para el personaje. “Mi principal cuidado —diría alguna vez Mora— es *mi Juana*, a quien durante mi vida le he dado y le daré lo necesario para que quede bien puesta”. ¿Quién sería Juana Nava y qué sería para Mora? —concluye Villalpando—. No lo sabremos.¹²²

Hasta aquí sobre un personaje y su obra que todavía tiene espacios por discutir; una figura histórica y una influencia sobre las que no se ha dicho la última palabra.

JOSÉ MARÍA LUIS MORA,
RECUENTO BIBLIOGRÁFICO

- 1906 GARCÍA, Genaro, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por...*, tomo VI (Papeles inéditos y obras selectas del doctor Mora), México, Librería de la vda. de Ch. Burret.**
- 1931 CHÁVEZ Orozco, Luis (editor), *La gestión diplomática del doctor Mora*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 35, Sección de Relaciones Exteriores.**
- 1934 ARNÁIZ Y FREG, Arturo, *El doctor José María Luis Mora (1794-1850). Homenaje de la Universidad Nacional al Reformador Ilustre*, México, La impresora.
- 1935 MAGDALENO, Mauricio, *José María Luis Mora, el civilizador*, Semblanza y selección del pensamiento del reformador, Pachuca, México, Instituto Científico y Literario de Pachuca.

¹²² Como dato curioso es pertinente señalar, además, que los restos de Juana Nava fueron encontrados en la tumba de Mora una vez que sus restos fueron exhumados en 1963. Pareciera que hasta en su última morada Juana se empeñaría en acompañar al doctor Mora. *El retorno del doctor Mora...*, p. 8.

- 1936 TOSCANO, Salvador, *El Dr. Mora*, México, UNAM, Colección de Biografías Populares.
- 1938 FERNÁNDEZ MACGREGOR, Genaro, *El Dr. Mora redivivo* (selección de sus obras), México, Ediciones Botas.*
- 1947 MORA, José María Luis, *Páginas escogidas*, Introducción y selección de Pedro Ma. Anaya Ibarra, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Biblioteca Enciclopédica Popular.*
- 1950 MORA, José María Luis, *El clero, la educación y la libertad* (selección de sus obras), México, Empresas Editoriales, Colección el Liberalismo Mexicano en Pensamiento y en Acción.*
- _____ *El clero, la milicia y las revoluciones* (selección de sus obras), México, Empresas Editoriales, Colección el Liberalismo Mexicano en Pensamiento y en Acción.*
- SILVA HERZOG, Jesús, “El doctor Mora, economista”, en *Memoria de El Colegio Nacional*, México, tomo V, número 5.
- FLORSTEDT, Robert F., *The liberal role of Jose Maria Luis Mora in the early history of Independent Mexico*, tesis de doctorado, Austin, Universidad de Texas.
- 1953 GRINGOIRE, Pedro, “El «protestantismo» del Dr. Mora”, en *Historia Mexicana*, volumen III, número 3, Enero-Marzo.
- 1956 Castañón R., Jesús, “Precursores de la Reforma: El Dr. José María Luis Mora”, en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, No. 51, México.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, “Precursores de la Reforma: José María Luis Mora, Economía y Política en su Pensamiento”, en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, número 51, México.
- ARNÁIZ Y FREG, Arturo, “El doctor Mora, teórico de la Reforma liberal”, en *Historia Mexicana*, volumen V, NO. 4, Abril-Junio.
- 1957 REYES HEROLE, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, UNAM.
- 1958 MENA, Mario, *Un clérigo anticlerical. El Dr. Mora*, México, Ed. Jus.

- 1959 MORA, José María Luis, *Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837*, prólogo de J. Natalicio González, México, Ed. Guaranía, Colección Biblioteca de Pensadores y Ensayistas Americanos.*
- 1961 FLORSTEDT, Robert F., "Mora y la génesis del liberalismo burgués", en *Historia Mexicana*, volumen II.
- 1962 _____, "Mora contra Bustamante", en *Historia Mexicana*, volumen XII, número 1.
- 1963 *El retorno del doctor Mora*, México, Departamento del Distrito Federal/Dirección General de Acción Social (compilación de los discursos de Salvador Toscano, Carlos Román Celis, Jesús Reyes Heróles y Mauricio Magdaleno, a propósito del retorno de los restos de Mora a México).
- CASTAÑEDA BATRES, Oscar, "Homenaje a José María Luis Mora. Un Ideario Progresista", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo XCIV, México.
- CASTAÑÓN R., Jesús, "Homenaje a José María Luis Mora. ¿Quién fue el Dr. José María Luis Mora?...?", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo XCIV, México.
- RAMÍREZ ARRIAGA, Manuel, "Génesis Ideológica del Dr. Mora", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo XCIV, México.
- TAVERA ALFARO, Xavier, "Homenaje a José María Luis Mora. Fe en la Ley", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo XCIV, México.
- MAGDALENO, Mauricio, "La idea liberal de Mora". Trabajo leído en la sesión homenaje que rindió el Seminario de Cultura Mexicana al doctor Mora en este año.
- FLORES DÍAZ, Jorge, *José María Luis Mora, un constructor de México*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano/Secretaría de Relaciones Exteriores.
- MORA, José María Luis, *Obras sueltas*, México, Porrúa, segunda edición, (1 edición, París, 1837).*

- 1964 _____, *Ensayos, ideas y retratos*, prólogo y selección de Arturo Arnáiz y Freg, México, UNAM, Colección Biblioteca del Estudiante Universitario [el prólogo corresponde al texto que Arnáiz y Freg publica en *Historia Mexicana*].*
- 1965 _____, *México y sus revoluciones*, prólogo de Agustín Yáñez, México, Porrúa, Colección Escritores Mexicanos.*
- SILVA HERZOG, Jesús, "Una silueta del Dr. Mora", en *Cuadernos Americanos*, año XXIV, volumen CXXXIX, número 2, México.
- HALE, Charles A., *Jose Maria Luis Mora and the structure of Mexican liberalism*, en HAHR, número 45.
- 1966 FLORES DÍAZ, Jorge, "José María Luis Mora, Rector Intelectual del Liberalismo Mexicano", en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, sobretiro del número 336, México, 1 de febrero.
- ESCOBAR Valenzuela, Gustavo, "La Idea de Progreso y Perfectibilidad en José María Luis Mora", en *En todamérica*, 2 época, números 6 y 7, México, Septiembre-October.
- 1968 HALE, Charles, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*, Sidney New Haven and London, Yale University Press, W. Mintz, Editor.
- MORA, José María Luis, *Escuelas laicas*, México, Empresas Editoriales, Colección el Liberalismo Mexicano en Pensamiento y en Acción.*
- 1971 "El pensamiento del Dr. Mora se proyecta hasta nuestro tiempo", en *Novedades*, México, 12 de noviembre (comentario de una conferencia de Juan Hernández Luna).
- 1972 HALE, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI (traducción de Sergio Fernández B. y Francisco González Aramburu).
- 1974 ESCOBAR VALENZUELA, Gustavo Alberto, *El liberalismo ilustrado del Dr. José María Luis Mora*, México, UNAM.
- 1976 VELÁZQUEZ, Gustavo, *José María Luis Mora y la erección del Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México.

- 1982** Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, México, Instituto Mora.
- Magdaleno, Mauricio, "La idea liberal de Mora", en *Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora*, México, Instituto Mora.
- CARDIEL REYES, Raúl, "El liberalismo de Mora", en *Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora*, México, Instituto Mora.
- VILLEGAS, Abelardo, "José María Luis Mora y la propiedad eclesiástica", en *Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora*, México, Instituto Mora.
- ZEA, Leopoldo, "Mora y el problema de la educación", en *Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora*, México, Instituto Mora.
- 1983** HEREDIA CORTEA, Roberto, "Tres reformas educativas en torno a 1833", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, volumen IV, número 16.
- 1984** LIRA, Andrés (selección, introducción y notas), *Espejo de discordias. La sociedad vista por Lorenzo de Zavala*, José María Luis Mora y Lucas Alamán, México, SEP.*
- HEREDIA CORREA, Roberto, "Presencia de los clásicos en dos educadores: Mora y Munguía", en Carlos Herrejón (editor), *Humanismo y ciencia en la formación de México*, México, El Colegio de Michoacán/CONACYT.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *José María Luis Mora. La formación de la conciencia burguesa en México*, México, UNAM, Colección Argumentos, Ideas de Nuestro Tiempo número 7.
- Dr. José María Luis Mora. Dialéctica Liberal*, prólogo de Guillermo Pérez Velasco, México, PRI.
- 1985** BRISEÑO SENOSIAIN, Lillíán, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, "Selección bibliohemerográfica de José Ma. Luis Mora (1812-1850)", en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, número 2, Mayo-Agosto.

- 1986** MORA, José María Luis, *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la República hasta 1837*, prólogo de María del Refugio González, México, UNAM/Porrúa.*
- _____, *México y sus revoluciones*, prólogo de José Luis Martínez, México, Instituto Cultural Helénico/FCE, colección Clásicos de la Historia de México.*
- José María Luis Mora. Revista política. 1837. Crédito Público* [sólo aparece el sello del Gobierno del Estado de México]. *
- 1988** COSTELOE, Michael, "Una curiosidad histórica: las primeras reseñas de las *Obras sueltas* de José María Luis Mora (1839)", en *Historia Mexicana*, volumen XXXVII, número 3.
- Mora, José María Luis, *Obras completas*, prólogo de Eugenia Meyer, investigación, recopilación, selección y notas Lillíán Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto Mora/SEP.*
- 1989** LIRA, Andrés, "La recepción de la Revolución Francesa en México 1821-1848. José María Luis Mora y Lucas Alamán", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México, El Colegio de Michoacán, volumen IX, número 40, Otoño,
- 1992** KRAUZE, Enrique, "Vidas paralelas: Lucas Alamán y el doctor Mora", en *Vuelta*, núm. 191, Octubre.
- 1994** Legislatura del Estado de México, *José María Luis Mora. Vida y obra*, México, LII Legislatura del Estado de México.
- MORA, José María Luis, *Obras completas*, prólogo de Andrés Lira, investigación, recopilación y notas Lillíán Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto Mora/CONACULTA.*
- BRISEÑO SENOSIAIN, Lillíán y Laura Suárez de la Torre (investigación y selección), *Mora, legislador*, México, LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.*
- SCHROEDER, Susan, "Father José María Luis Mora, Liberalism, and the British and Foreign Bible Society in Nineteenth-Century Mexico", *The Americas*, volumen 50, número 3, Enero.

- 1995 LUGO PLATA, Eliseo, *Fuera de serie. José María Luis Mora de La-madrid (1794-1850)*, México, UAEMéx, Cuadernos de Cultura Universitaria, número 11.
- 1998 PADILLA Hernández, Salvador, "El liberalismo mexicano y el pensamiento económico del Dr. José María Luis Mora", en *Problemas del Desarrollo*, volumen 29, número 113, México, IIE-UNAM, Abril-Junio.
- 1999 LIRA, Andrés, "Historia política y propiedad en escritos de José María Luis Mora y Lucas Alamán", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, México, El Colegio de México.
- 2000 GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (editor), *José María Luis Mora y la creación del Estado de México*, México, Instituto de Estudios Legislativos.*
- 2007 LUNA GONZÁLEZ, Adriana, "La recepción de ideas de Gaetano Filangieri en José María Luis Mora: un primer acercamiento al contexto constitucional mexicano", en *Istor, Revista de Historia Internacional*, número 29, año VIII.
- 2010 HALE, Charles, "José María Luis Mora y la Estructura del Liberalismo", en Charles A. Hale, *El pensamiento político en México y Latinoamérica. Artículos y escritos breves*, México, El Colegio de México.
- 2011 STAPLES, Anne, "José María Luis Mora", en Virginia Guedea (coord.), *El surgimiento de la historiografía nacional*, volumen III, México, UNAM.
- SOLARES Robles, Laura y Laura Suárez de la Torre, *Entre la lejanía y la incertidumbre. Correspondencia de José María Luis Mora en torno a la guerra con los Estados Unidos*, México, Instituto Mora.**
- 2012 ROJAS, Rafael, "Mora en París (1834-1850). Un liberal en el exilio. Un diplomático ante la guerra", en *Historia Mexicana*, volumen LXII, número 1, Julio-Septiembre.

- SÁNCHEZ ARCE, Rodrigo, *Retratos de una revolución, José María Luis Mora y la Independencia de México*, México, Gobierno del Estado de México.
- 2013 TÉLLEZ G., MARIO A., Mario Barbosa C. y Rodolfo Suárez M., DVD, *José María Luis Mora. Su archivo personal*, México, Universidad de Texas/CONACYT/Escuela Libre de Derecho/Instituto de Estudios Latinoamericanos Teresa Lozano Long/Instituto Mora/INACIPE/ITESM/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México/Universidad Autónoma Metropolitana.**
- 2014 TÉLLEZ G., Mario A. y Rafael Estrada Michel (coords.), *José María Luis Mora. Un hombre de su tiempo*, México, Instituto Mexiquense de Cultura/Instituto Nacional de Ciencias Penales/Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Universidad de Texas/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Escuela Libre de Derecho/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- ANDREWS, Catherine, "José María Luis Mora y sus propuestas de reforma a la Constitución federal de 1824. Un análisis de sus ensayos publicados en *El Observador de la República Mexicana* (1830)", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*
- ARGENTE Villarreal, Arturo y Antonio de Jesús Enríquez Sánchez, "José María Luis Mora y su relación con la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera: ¿conversión al protestantismo o concordancia con las ideas de un liberal?", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*
- CIENFUEGOS SALGADO, David, "Un abordaje al pensamiento electoral de José María Luis Mora", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*
- CRUZ BARNEY, Óscar, "El derecho en México en los tiempos de José María Luis Mora", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*
- GARCÍA GÓMEZ, María José, "Breve encuentro entre Lucas Alamán y José María Luis Mora", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*

GONZÁLEZ, María del Refugio, "José María Luis Mora y el Catecismo político", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*

GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, "El liberalismo jurídico de José María Luis Mora", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*

TÉLLEZ G., Mario A., "Los avatares de José María Luis Mora para ser abogado: un trayecto de afortunadas coincidencias", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*

VILLALPANDO, José Manuel, "¿Pecados carnales de un santo liberal?", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*

STAPLES, Anne, "Mora y la Biblia", en Mario A. Téllez G. y Rafael Estrada Michel (coords.) *op. cit.*

TÉLLEZ G., Mario A. y Antonio Enríquez S., "Algunas notas sobre José María Luis Mora entre 1794 y 1824", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, número 38, Escuela Libre de Derecho.

_____, "José María Luis Mora: un legislador en el constituyente del Estado de México 1824-1827" [en prensa].

* Obras que recuperan total o parcialmente los escritos de José María Luis Mora.

** Obras que recuperan parcial o íntegramente la correspondencia de José María Luis Mora.